



**UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO**

"EXCELENCIA PARA EL DESARROLLO"

---

---

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO CLAVE DE  
INCORPORACIÓN 8852-25

**"EFECTOS PSICOLÓGICOS EN VÍCTIMAS DEL  
SECUESTRO TRADICIONAL EN MÉXICO"**

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
**SARAH GISEL SALGADO JIMÉNEZ**

DIRECTOR DE TESINA:  
PSIC. MARÍA DEL ROCÍO LEGORRETA NOGUEDA

ACAPULCO, GRO., OCTUBRE DE 2011





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado en primer lugar a las dos personas más importantes de mi vida: ***mis padres***, que me han apoyado en todo momento, gracias mamá y papá por todo lo que han hecho por mí.

A mis hermanos que forman una parte esencial en mi vida y sin ellos no fuera la persona que soy ahora, gracias Paco y Gela.

También quiero agradecer a dos amigos que me apoyaron y estuvieron conmigo desde el inicio de este trabajo: César y Marisol, gracias por todos los desvelos, la paciencia, que me tuvieron y por supuesto por creer en mí.

A TODOS MUCHAS GRACIAS, ESTÁN DENTRO DE MI CORAZÓN.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1 Antecedentes Históricos Del Secuestro.....</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes del secuestro en Latinoamérica .....	5
1.2 Antecedentes del secuestro en México.....	7
1.3 Antecedentes del secuestro en Guerrero .....	10
<b>Capítulo 2 Conceptualización y Tipología del Secuestro .....</b>	<b>12</b>
2.1 Definición de Víctima.....	12
2.2 Definición de Secuestro .....	13
2.3 ¿Cómo elegir a la Víctima? .....	13
2.4 Modus Operandi del Secuestro.....	16
2.5 Tipos de Secuestro.....	18
2.5.1 Secuestro Simple .....	18
2.5.2 Secuestro Extorsivo.....	18
2.5.3 Secuestro Express .....	19
2.5.4 Secuestro Económico.....	20
2.5.5 Secuestro Político.....	20
2.5.6 Narcosequestro .....	20
2.5.7 Secuestro Virtual .....	21
2.5.8 Secuestro Cibernético .....	21
2.5.9 Secuestro Científico .....	22
2.5.10 Autosequestro.....	22
2.5.11 Secuestro Tradicional.....	23

<b>Capítulo 3 El Secuestro y las Leyes Mexicanas.....</b>	<b>24</b>
3.1 La Ley de México ante el Secuestro .....	24
3.2 El Secuestro y las Leyes del Estado de Guerrero .....	26
3.3 Estadísticas del Secuestro en México y Lugar de México a nivel Internacional.....	27
3.4 Estadísticas del Secuestro en los Estados de la Republica Mexica.....	30
<b>Capítulo 4 Efectos Psicológicos durante el cautiverio... Un grito en el silencio .....</b>	<b>32</b>
4.1 ¿Qué son los efectos psicológicos en un secuestro? .....	32
4.2 El rapto de la víctima.....	33
4.3 La llegada de la víctima al cautiverio .....	35
4.4 El maltrato de la víctima durante el cautiverio .....	38
4.5 La pasividad de la víctima .....	39
4.6 Ciclos de Esperanza contra Desesperanza .....	40
4.7 Cuando el secuestrado vuelve a casa .....	42
4.8 Consecuencias psicológicas para la Víctima .....	42
4.8.1 Estrés Postraumático .....	44
4.8.2 Síndrome de Estocolmo .....	47
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>49</b>
<b>PROPUESTA .....</b>	<b>55</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>64</b>

## INTRODUCCIÓN

Actualmente el delito del secuestro en México está creciendo de forma alarmante, afectando el bienestar económico, familiar y emocional, la razón es que todos los mexicanos están conscientes que cualquier persona puede ser la víctima de este acto ilícito, ya que a los secuestradores no les importa ni el sexo, ni la edad de la persona. La realidad que se está viviendo en el país es clara no se necesita ser millonario, empresario, o tener un gran cargo en el gobierno para ser víctima, la razón es, que con la entrada de de varias bandas profesionales al País, no les importa el origen del dinero, solo se preocupan por conseguirlo a cuesta de todo, afectando severamente el lado emocional de la víctima.

La presente investigación comprende cuatro capítulos, el primero titulado Antecedentes Históricos del Secuestro donde se muestra la manera en que han cambiado las ideas que tenían los antepasados con el secuestradores de ahora, de igual manera se presenta los sucesos de secuestros más sobresalientes e impactantes de los países del continente Americano que están afectados por este delito, sin embargo se hace énfasis a México, ya que es el lugar donde se concentra la investigación así como los secuestros que se han producido en dicho país y la manera en que han cambiado de modus operandis las principales bandas de secuestradores del territorio mexicano.

En el segundo capítulo titulado El Secuestro un secreto a voces, se darán a conocer las distintas definiciones que se tienen de la palabra víctima, y posteriormente se presentará el concepto general que abordará este trabajo, al igual que se dará el significado de término secuestro, por otro lado se abordarán las diferentes clasificaciones de este último acto ilícito que existen y la manera en que afecta a las personas a nivel psicológico y emocional, dando a conocer las características principales y la diferencia entre cada una de ellas, de esta manera se hará énfasis al tipo "secuestro tradicional". Dentro de este trabajo se mostrará el modus operandis del delito antes mencionado, la manera en cómo se encargan de llevar a cabo todo el proceso, que se empezará por el "levantón", así como la manera en que se reparten las funciones entre toda la banda de sicarios, por último se mostrará la manera más frecuente en que eligen a la víctima, en qué se basan, el tiempo que tardan observándola, ver los posibles imprevistos para posteriormente realizar el acto de privación a la libertad.

Dentro del tercer capítulo nombrado El Secuestro y las Leyes Mexicanas, se encuentra las leyes que nos rigen según la Constitución Mexicana y la manera en que van cambiando las penas según el tipo de secuestro que haya sido, así como dando a conocer las estadísticas de los últimos años, que más adelante se presentan a mayor profundidad y con fundamentos.

En el cuarto capítulo perteneciente al nombre de Efectos Psicológicos Durante el Cautiverio es en donde la presente investigación hace énfasis y se enfoca en los sentimientos de la víctima, y las consecuencias que se producen en el secuestro tradicional, la razón es, que se considera que las personas que han sido víctimas de este delito, no se les da la atención que merecen como seres humanos, las autoridades no se preocupan por readaptarlas a la sociedad sino que solo tienen la tarea de liberarlos y hasta ahí acaba su intervención, pero ¿Qué pasa con las víctimas?, ¿Qué sienten?, ¿Qué piensan?, ¿Cómo es su vida después de haber vivido este suceso?, es aquí donde se considera importante la colaboración de los profesionales de la salud mental.

También se mostrará los efectos psicológicos que se producen durante el cautiverio, se dará énfasis a los sentimientos, ideas y pensamientos que puede llegar a sentir la persona secuestrada, también se hablará de todos los momentos que podrá atravesar la víctima, empezando desde la captura, (impacto, emociones negativas; miedo, ansiedad, llegada al cautiverio etc.) durante el cautiverio, (creencias, ciclos de esperanza contra desesperanza, maltrato), hasta el momento de su liberación (cuando la víctima regresa a casa, así como las posibles consecuencias que pudiera dejar este delito), todo lo anterior relacionado y enfocado con el aspecto psicológico de la persona.

Este trabajo va dedicado a las personas que han sido víctimas del secuestro tradicional, así como mostrar el daño, impacto y efectos que este genera, por otra parte despertar a la sociedad que no permita que este delito se haga parte de su vida y hacer un llamado a las autoridades correspondientes que hagan su trabajo con seriedad, responsabilidad, ya que actualmente su trabajo ha dejado mucho que desear.

A la sociedad en general, de revivir los valores morales, que se están perdiendo día a día, teniendo como resultado la desintegración familiar que más tarde provoque una familia disfuncional y los niños vayan creciendo con la violencia como parte de su vida y estos más adelante se conviertan en los futuros secuestradores de México. Por último va dedicado a todos los profesionales de la salud mental, para que se tomen diferentes alternativas y se busque la solución terapéutica que pueda ayudar a las personas que han sido víctimas de este delito, orientarlas y darles la seguridad que necesitan para que continúen y encuentren el sentido de vida que han perdido, para que se reincorporen a la sociedad lo más pronto evitando las consecuencias psicológicas así como los padecimientos de diferentes trastornos.

En este trabajo se pretende dar soluciones para que la vida de la víctima pueda recuperarse y volver a encontrar un sentido de vida, sin importar la persona que haya sido antes, lo elemental es saber que se puede hacer algo siempre que la persona quiera ayuda; por otra parte, se pretende concientizar a la sociedad mexicana que el secuestro no es un juego que termina con la liberación sino todo lo contrario empieza lo más difícil para la víctima ya que se enfrenta consigo misma.

## CAPÍTULO 1

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SECUESTRO

Desde tiempos remotos, aproximadamente en el año 1500 a.C., la piratería había creado hondas raíces en países como la Antigua Grecia, Libia, Egipto y Sicilia, lo que sentó las principales bases para acrecentar este crimen que se cometía en el mar, de manera que se llegó a desarrollar toda una mitología en torno a los piratas y sus “hazañas” al robar barcos en alta mar, con lo cual tenían una cierta legitimidad para cometer todo tipo de crímenes. Es en los albores de la piratería cuando el delito del secuestro llega a su cúspide y se consolida como sistema económico.

Por otro lado, debido al incremento de las guerras entre los pueblos, se empezó a negociar con los habitantes vencidos, ya que los vencedores los apresaban y posteriormente vendían al mejor postor sus servicios, naciendo de esta manera la esclavitud. Sin embargo, los fenicios plagiaban a doncellas y mancebos griegos, para exigir por ellos un rescate o de lo contrario los enviaban a Délos, una isla del Egeo, que era conocida como un sitio dedicado al comercio de esclavos.

Uno de los secuestros más conocidos de la antigüedad es el de Helena de Esparta, quien fue raptada por Paris de Troya durante un viaje a Esparta, donde quedó cautivado por su belleza y decidió llevarla con él a Troya, lo cual originó una de las guerras más célebres de la historia. Por su parte, los romanos practicaban el *plagium*, que consistía en raptar esclavos para apropiárselos, también secuestraban a personas importantes de los reinos o tribus enemigas para cobrar un rescate por dejarlas en libertad. Los judíos también sufrieron con el fenómeno del secuestro, particularmente José, hijo de Jacob, quien fue vendido por sus hermanos a los egipcios, solamente por ser el hijo preferido del patriarca.

Durante la época de la edad media, el secuestro estaba catalogado como un robo, se sancionaba con el castigo que según aquel tiempo ameritaba, especialmente en Alemania que durante las cruzadas un general cristiano de nombre Ricardo Corazón de León fue retenido por el Duque, uno de sus aliados, quien le puso precio a su libertad; otro personaje de tipo histórico que fue víctima de este delito tiene por nombre Miguel de Cervantes Saavedra, autor del libro *Don Quijote de la Mancha*.

“Durante el siglo XVII en Inglaterra aparecieron los press-gangs, bandas de secuestradores que se dedicaban al servicio del Ejército y la Marina, cuya función consistía en reclutar a las personas en las filas de los regimientos británicos”<sup>1</sup>

## 1.1 Antecedentes del secuestro en Latinoamérica

En la década de los años 60, se observó un número de sucesos de gran popularidad a nivel mundial. Aparecieron grupos de rock and roll, como los Beatles, y Rolling Stones así como la moda de estilo hippie especialmente en jóvenes<sup>2</sup>. En México aparecieron movimientos estudiantiles en contra del gobierno, como el de la masacre de Tlatelolco en el año de 1968. El consumo de la marihuana, lamentablemente fue el inicio de la perturbación del secuestro en Latinoamérica, que más tarde afectaría a la sociedad de manera psicológica, como estados de ansiedad, miedo, pánico, factores que si no son atendidos a tiempo, pueden tener consecuencias de tipo psicológico como lo es el trastorno por estrés postraumático, estos últimos desconocidos por las personas, percibiendo y afectando su mente, a consecuencia de la violencia con la que se presentaba el delito del secuestro.

Según la historia, en Guatemala se comienza el 05 de abril de 1970, con el secuestro y asesinato del embajador de Alemania Federal, el conde Karl María Von Spreiti, dicho suceso realizado por guerrilleros que exigían 700.000 dólares y la puesta en libertad de 22 presos políticos a cambio de su liberación<sup>3</sup>.

Por otro lado, en la República Chilena se producen un promedio anual de 54 denuncias por secuestro, se detienen a 156 individuos, donde el mayor índice se registró en 1994, con 34 aprehendidos, donde según los registros, los grupos más afectados son la clase media, adultos y jóvenes de sexo masculino y de actividad estudiantiles<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Arteaga, Antonio, *Historia 2: Historia Universal*, 8º Ed., Edit. Santillana, México, 2000, (pp. 13)

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, 2º Ed., Edit. Grijalbo, México, 1991, pp. 48

<sup>4</sup> Ídem

En Ecuador los secuestradores pertenecen a la delincuencia común, claro está que se ha detectado la presencia de grupos subversivos colombianos dedicados al secuestro y extorsión que tienen radio de acción en el nororiente y noroccidente del país.

En Argentina según los datos presentados, los militares han sido protagonistas, en marzo de 1976, cuando se inició la dictadura militar, torturaron, secuestraron y asesinaron a nombre del orden institucional a miles de seres humanos<sup>5</sup>.

La secuencia utilizada como metodología represiva era la del secuestro, la desaparición y la tortura.

En lo que respecta al país Colombiano se tiene el primer reporte reciente de secuestro, el 31 de enero de 1933; fecha en que fue plagiada en Aguacatal (Valle del Cauca), la niña Elisa Eder, de 3 años, hija del famoso industrial Harold Eder, por la que se pagó un rescate de cincuenta mil pesos, cifra bastante alta para la época, ya que de acuerdo con el comportamiento de la inflación desde esa época hasta la fecha, los cincuenta mil pesos que pidieron de rescate equivaldrían hoy, aproximadamente, a doscientos millones de pesos<sup>6</sup>.

Los secuestros de mayor impacto nacional perpetrados por los extraditables fueron el secuestro masivo de periodistas, el secuestro del candidato a la Alcaldía de Bogotá, Andrés Pastrana, quien hasta el año 2002 era el Presidente de la República de Colombia y el secuestro del periodista Francisco Santos Calderón, que en ese entonces era el jefe de redacción del periódico El Tiempo<sup>7</sup>, a quien liberaron ocho meses después y creó la Fundación País Libre en Colombia.

En México, durante el año de 1997, fueron denunciados 997 casos, durante los primeros 5 meses de 1998, se efectuaron 450 secuestros que fueron denunciados, en dicho país operan aproximadamente más de 400 bandas secuestradoras<sup>8</sup> es considerado por los

---

<sup>5</sup> Bethell Leslie, op, cit.,( p. 55)

<sup>6</sup> Braun, Herbert, El rescate, diario de una negociación con la guerrilla, 2º Ed., Edit. Fundación País Libre y Colciencias, Bogotá, Colombia, 1980, (pp. 70)

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Anónimo, El delito del Secuestro en México (estadísticas) 1º Ed., Edit. Porrúa, México 2007, (pp.128)

especialistas y justificado por las estadísticas “como el segundo país de este Hemisferio, donde se comete con mayor frecuencia el delito del secuestro”<sup>9</sup>.

A pesar de que el continente Americano ha trabajado en contra del secuestro, es importante señalar que este delito se hace más “popular”, conforme al paso de los años. Desafortunadamente, México, ocupa el segundo lugar a nivel mundial en este delito, solo por debajo de Colombia, sin embargo en México este delito siempre ha existido, lamentablemente ha crecido en poco tiempo.

## **1.2 Antecedentes del secuestro en México**

Durante la Revolución Mexicana del siglo XX, fue la época donde se tuvieron los casos de más impacto con respecto al secuestro, que corresponde al periodo de guerrillas, y en los últimos años con fines económicos. Sin embargo, diferentes incorporaciones no gubernamentales, analistas políticos, investigadores, entre otros, concuerdan que los secuestros se podrían contar por miles sin saber la cifra exacta<sup>10</sup>. El delito del secuestro es considerado de alto impacto en diferentes países. En México los plagios han servido hasta para financiar una cirugía estética.

En la República Mexicana se tiene registro de secuestros de alto impacto, donde las víctimas han sido mutiladas, estas últimas han sido grandes personalidades de dominio público, con fines económicos, políticos y de impacto mediático, estas personas concuerdan que “existe un daño psicológico donde hacen referencia de pesadillas que han llegado a tener, así como de episodios en que recuerdan su vivencia, provocándoles crisis de llanto”<sup>11</sup>, así como la impotencia de no poder vivir sin remordimientos ni miedos, ellos afirman que a pesar del paso del tiempo es difícil vivir con estos sentimientos.

Por otro lado a los guerrilleros secuestradores, poco les han importado las consecuencias que este delito ha dejado, ya que en México, han conseguido grandes golpes políticos como lo es el caso de Lucio Cabañas del partido de los pobres, quien plagió a gobernador electo del estado de Guerrero, Rubén Figueroa, el 30 de mayo de 1974. Sin

---

<sup>9</sup> Carrión Tizaremos, Manuel, El secuestro en México, 1 ed., Edit. Porrúa, México DF, 2006, (pp. 74)

<sup>10</sup> Margadant, Guillermo F, Panorama de la Historia Universal del Derecho, 5º Ed., Edit. Porrúa, México 1996,( pp. 131)

<sup>11</sup> Fromm, Erich, El miedo a la libertad, 1º Ed., Edit. Fundación País Libre y Colciencias, Bogotá Colombia, 1995, (pp.105)

embargo, otro caso de alto impacto fue el secuestro del ex gobernador de Chiapas, el general Absalón Castellanos Domínguez, capturado por el movimiento izquierdista, el EZLN a cargo del subcomandante Marcos, con el objetivo de que el político antes mencionado fuera sometido a un juicio popular por los grupos indígenas alzados en esa fecha. Otro de los grandes secuestros fue el de José Guadalupe Zuhio Hernández, el 28 de agosto de 1974; éste último era el suegro del presidente en turno, Luis Echeverría Álvarez, los secuestradores a cambio pedían la liberación de algunos presos políticos y una cantidad de 20 millones de pesos, sin embargo el gobierno federal argumentó “que no negociaba con criminales”. A partir de ese momento el secuestro fue visto como un acto de impunidad, la razón se trataba de que secuestradores conocidos, estuvieran en libertad como lo fue Lucio Cabañas que solo en manos del ejército pudieron contra él. Después de dicho suceso, la siguiente víctima fue Félix Bautista, miembro del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). En este caso, los plagiarios demandaban a la antigua dirección del Partido Comunista Mexicano, quien se había fusionado con otras cuatro organizaciones para dar paso a la PSUM, la devolución del fruto del dinero del secuestro de Rubén Figueroa, a nombre de Lucio Cabañas.

El número de secuestros en el país de este tipo crecía de manera alarmante, otro de alta popularidad fue el del empresario Pedro Sarquis de 70 años de edad, por las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), por el cual, su familia había pagado el rescate de 3 millones de pesos, y al informarle que sería liberado, fue víctima de un infarto donde perdió la vida, sus captores abandonaron el cadáver y escaparon.

Después de los secuestros de ese tipo, durante los años 80 y 90, México fue secuestrado por dos bandas delictivas lideradas por dos personajes conocidos como Daniel Arizmendi, “El Mocha orejas”, y Andrés Caletri, ambos iniciaron una nueva etapa más evolucionada, comienza a surgir una serie de secuestros con diferentes características, en las que mutilaban a las víctimas para exigir el pago al rescate. En consecuencia, con este tipo de secuestros empiezan a surgir los primeros efectos psicológicos, debido al uso de palabras altisonantes, golpes y tortura física en las víctimas, pero las familias de estos tenían conocimientos de lo que estaba pasando, por lo tanto, se encontraban sintiendo emociones como el dolor, angustia sufrimiento y tristeza.

A estos personajes se les caracteriza por el secuestro de personas con popularidad, y una de las temidas por los grandes empresarios. A estas bandas se le atribuyeron plagios como el banquero Harp-Helú, Vicente Fernández Jr., Jorge Espinosa Míreles, entre otros.

En la década de los 90, fueron secuestrados el ferretero Jorge Sekiguchi, así como el empresario Joaquín Vargas Guajardo. Al hablar de esta época se hace mención a secuestro de las hermanas Laura Zapata y Ernestina Sodi, conocidas por su parentesco con la cantante de origen mexicano, Thalía; quienes fueron plagiadas por la misma banda que meses después privó de su libertad al entrenador de fútbol Rubén Omar Romano.

El presidente del consejo ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, José Antonio Ortega Sánchez, aseguró que el plagio ha evolucionado hacia el secuestro exprés, ya que ante la impunidad que se vive en el país, es más fácil secuestrar a diez personas y cobrar 100 mil pesos a cada uno en una semana, que tratar de sacarle un millón a una persona en un mes<sup>12</sup>.

Otra de las formas de evolución de las organizaciones de secuestradores es hacia la extorsión y la llamada "renteadas"; la primera consiste en hacer llamadas telefónicas y bajo amenazas presionar a las familias para que les entreguen sumas de dinero, de acuerdo con sus posibilidades.

Actualmente el país se encuentra amenazado por organizaciones de tipo criminal principalmente relacionadas con el narcotráfico, las más conocidas son "La Familia Michoacana", "Los Beltrán Leyva", "El Cártel de Sinaloa", y los "Zetas", que radican en los estados de Michoacán, Guerrero, Estado de México y el Distrito Federal; dedicándose a amenazar a los empresarios y familias de esas zonas, su principal es el conocido como "la renteada." En caso de que la familia se resista, las bandas criminales advierten que saben información personal acerca de ellos, como las escuelas a las que acuden sus hijos, el lugar donde laboran, etc.

"Fernando Ruiz y Ortega Sánchez, del Consejo Ciudadano para la seguridad Pública y de Justicia, coincidieron en que esta situación debe frenarse con acciones concretas de inteligencia, para conocer y cortar los hilos conductores de las redes delictivas, donde se

---

<sup>12</sup> Anónimo, El delito del Secuestro en México (estadísticas) 1º Ed., Edit. Porrúa, México 2007, (pp.128)

estima que dos de cada tres actos delictivos son comandados por policías en activo o retirados que conocen las formas de investigación y las pueden evadir”<sup>13</sup>.

Es importante hacer mención que el secuestro en México ha crecido alarmantemente y se ha visto como han ido cambiando las bandas de secuestradores a nivel nacional. Se considera impactante cómo el país ha estado desde su independencia atrapado por dos bandas principales, desafortunadamente uno de los estados más afectados por este delito es Guerrero, que a nivel nacional se considera alarmante su crecimiento.

### **1.3 Antecedentes del secuestro en Guerrero**

Comienza el 30 de mayo de 1974, con el secuestro del ex gobernador, Rubén Figueroa, un político del Partido Revolucionario Institucional quien se haría fama de manera negativa por la manera en que reprimió a la izquierda mexicana en el Estado de Guerrero, dicho movimiento estuvo encabezado por 12 hombres, todos ellos dirigidos por el guerrillero Lucio Cabañas.

El Procup forma parte de la guerrilla del Ejército Popular Revolucionario (EPR), que se dio a conocer el 28 de junio de 1996, precisamente en un acto de protesta dirigido contra el entonces gobernador priista Rubén Figueroa, hijo del primer Figueroa y padre de Smutny, al que responsabilizaron de la matanza de casi una veintena de campesinos acribillados por la policía.

Diversas fuentes periodísticas dieron a conocer que los guerrilleros exigían la libertad de uno de los hermanos de Lucio Cabañas, Pablo Cabañas, y de otros dos presos del Procup que actualmente permanecen encerrados.

“El presunto secuestro de Rubén Figueroa Smutny fue negado por su padre, Rubén Figueroa, quien, a punto de llorar, dijo: - Mi hijo no está secuestrado, está de viaje”. Sin embargo el rapto que fue ejecutado en la capital, México, D.F., por un comando de 10 personas encapuchadas, fue confirmado por la policía y por la fiscalía de Guerrero.

---

<sup>13</sup> Ídem

Actualmente la sociedad guerrerense ha sido testigo del impacto y crecimiento del secuestro, sin embargo a pesar de que la gente actúa de manera “normal”, la realidad es que tiene miedo de ser víctima de este delito.

## CAPÍTULO 2

### CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL SECUESTRO

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer los diferentes tipos de secuestros que existen dentro del territorio mexicano y la manera en que operan cada uno de ellos, sin embargo se dará énfasis al Secuestro Tradicional ya que es del que se habla en toda la investigación.

#### 2.1 Definición de Víctima

Existen diversas definiciones de la palabra víctima, sin embargo se darán a conocer las más representativas y que van acorde con el contexto de la presente investigación. La primera que se presenta es la definición de naturaleza victimológica general entiende a la víctima como “el individuo o grupo que padece un daño por una acción u omisión propia o ajena o por causa fortuita”<sup>14</sup>.

Desde el punto de vista jurídico, a la víctima la relacionamos con la figura del perjudicado, que muchas veces será el sujeto pasivo del delito, por lo tanto el perjudicado sería la persona física o jurídica que a consecuencia de la comisión de un delito sufre un daño, mientras que el sujeto pasivo será el titular del bien jurídico protegido o puesto en peligro.

Sin embargo el VII Congreso llegó a la conclusión de manejar a las víctimas en dos grandes grupos: las víctimas de delitos y las de abuso de poder. En este trabajo sólo se hará referencia al primer grupo siendo esta la definición que se utilizará a lo largo de toda la investigación, por lo tanto, se entenderá por víctimas; “A las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe al abuso de poder”<sup>15</sup>.

Se considera esta definición la más completa ya que se engloban todos los daños tanto físicos, económicos, así como el más importante para la psicología, el daño emocional.

---

<sup>14</sup> Carrión Tizcareño, Manuel, El secuestro en México, 1 ed., Edit. Porrúa, México DF, 2006, (pp. 74)

<sup>15</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, Victimología: Estudio de la Víctima, 1 Ed., Edit. Porrúa, México 1998, (pp. 23)

Por lo tanto se podrá considerar a este último factor, como el más elemental e importante en toda la presente investigación, recalcando la importancia de los efectos psicológicos en las personas que han sufrido un daño psicológico a causa de este delito. Sin embargo, se enunciará la definición de secuestro más adelante para marcar una postura sobre el tema.

## **2.2 Definición de Secuestro**

Primeramente es importante definir la palabra secuestro ya que es la base de esta investigación. Por secuestro debe entenderse el apoderamiento y retención que se hace sobre una persona, considerada como sujeto pasivo del delito y que sin su consentimiento es sometido al encierro y detención mediante la privación de su libertad personal, provocando un acto ilegal donde el objetivo por parte de los secuestradores es el factor económico<sup>16</sup>. En este sentido, creemos que para referirnos al concepto de secuestro, en un primer momento, basta definirlo como “el delito mediante el cual se priva de la libertad a una persona con la finalidad de obtener un rescate generalmente en dinero a cambio de su liberación”<sup>17</sup>.

Se considera que la mayoría de las personas tiene noción de la palabra secuestro, o se imagina de lo que trata, sin embargo se deberá hacer énfasis a la definición antes presentada ya que existen varios tipos y formas de secuestro, por lo que se considera elemental que solo se centre la atención en la finalidad de obtener beneficio económico. Por otra parte a pesar de que este delito es muy frecuente en México, sería importante mencionar que la banda de secuestradores no actúa de un momento a otro, o secuestran a cualquier persona, sino que estos hacen un estudio de los posibles candidatos.

## **2.3 ¿Cómo elegir a la Víctima?**

Para Rodríguez, elegir a una víctima no equivale a elegir un objeto, la razón es que la víctima tiene vida propia, personalidad, un camino recorrido, posee emociones positivas y negativas, así como un nivel de autoestima, sin olvidar que podrá sentir un dolor, es decir

---

<sup>16</sup> Jiménez Ornelas, René A, e Islas de González Mariscal, Olga, El secuestro Problemas Sociales y Jurídicos, 1 ed., edit. Porrúa, México DF 2002, (pp. 22)

<sup>17</sup> Ídem

es consciente de su victimización, no puede pensarse en un sujeto activo que selecciona a un sujeto pasivo<sup>18</sup>.

Por las razones antes mencionadas se debe tener información de circunstancias, condiciones o situaciones de una persona que la hacen elegible como víctima.

Para Hilda Marchiori la víctima puede ser elegida por:

- a) Circunstancias personales
- b) Circunstancias de lugar
- c) Circunstancias de tiempo<sup>19</sup>

“Las circunstancias personales son las que se refieren a las características físicas, psíquicas y sociales que presenta la víctima y que son atendidas para planear el delito”, sin embargo también comprenden todos los aspectos que forman la personalidad de la víctima, por ejemplo, el victimario puede elegir a la víctima atendiendo a la profesión o actividad en que se desempeña<sup>20</sup>.

En cuanto a las circunstancias de lugar “son aquellas que se refieren al lugar donde se encuentra la víctima (o futura víctima)”, en estas circunstancias el secuestrador sabe y tiene conocimiento de donde se encuentra, en qué lugar, zona o casa y la desprotección en la que puede estar además de la imposibilidad de solicitar ayuda cuando se presente el ataque; son los casos en los que el autor conoce las costumbres de la víctima o de su familia<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Rodríguez Manzanera, Op. Cit. (pp. 34)

<sup>19</sup> Ídem

<sup>20</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, Op. Cit.,( p. 36)

<sup>21</sup> Ídem,(p. 37)

En circunstancias anteriores se hace referencia que los secuestradores tienen información personal de la víctima, y se refleja el trabajo realizado, en este caso espionaje, en este tipo de circunstancias, empieza el daño psicológico para la víctima, ya que es el momento que por lo general empieza la violencia física y agresión verbal, que afecta la parte interna y emocional de cualquier ser humano.

Por último, en relación a las circunstancias de tiempo, como su nombre lo dice, “son aquellas en donde la planeación del secuestro ya tiene lugar y hora lo mismo que todo el cautiverio”<sup>22</sup>.

En párrafos anteriores se pudo constatar que los tres tipos de circunstancias tienen un seguimiento. Para los efectos psicológicos, las circunstancias de lugar y tiempo son las más importantes, la razón es que en las primeras empieza el daño emocional, con las últimas aumenta de manera alarmante ya que no se sabrá el tiempo que durará el cautiverio. Además se hacen presentes las agresiones verbales, el maltrato psicológico se hará con mayor frecuencia, ya que será la manera de tener con miedo a la víctima.

Por otra parte se considera que el secuestro no es una coincidencia que le pasa a determinadas personas, ya que si bien es cierto que le podría pasar a cualquier individuo, éste deberá poseer algo que llame la atención a los secuestradores, en el mayor de los casos la posición económica que tiene la familia. Estamos de acuerdo con lo que dice Hilda Marchiori, sin embargo se podrá argumentar que la manera en que viste, el carro que tenga, así como el lugar de residencia y la casa que habite la víctima, son puntos importantes a considerar como elementos fuertes y comunes de los secuestradores.

Para realizar un trabajo, examen, tarea o cualquier función que se haga, previamente las personas suelen prepararse, estudiar, se toman en cuenta las ventajas, desventajas y la manera más fácil de lograr el objetivo, desafortunadamente el secuestro no es la excepción.

---

<sup>22</sup> Ídem

## 2.4 Modus Operandi del Secuestro

Actualmente podemos darnos cuenta que los secuestradores han aumentado las molestias del cautiverio; Como señala Ortega (año), algunos ejemplos son: tener a secuestrado en un lugar más reducido, amenazas de tormento y mutilación en ellos y represalias contra familiares, falta de ventilación o de cobijo ante el frío, desatención de cualquier enfermedad ya existente o que se presente en el momento, amordazamiento (e cual de la mayoría de las veces es permanente); con el tiempo viene la privación del sueño, la negativa a satisfacer necesidades fisiológicas, falta total de aseo, negociación de alimentos o agua e inmovilización severa<sup>23</sup>.

Con estas características solo hay una libertad para la víctima: la de escribir cartas en las que refleje todo el sufrimiento y degradación que está viviendo para conmover aún más a sus familiares; en otras palabras atacan el daño emocional de los familiares para sacar el rescate, sin pensar en los sentimientos de impotencia que llegaran a tener, siendo para estos probablemente los momentos más difíciles y tristes de su vida, los secuestradores podrán llegar al extremo de enviar fotos reflejando dicho sufrimiento. Esto último para la víctima es difícil de superar, ya que se da cuenta del daño que causa a sus familiares, lo cual repercute en una baja de autoestima y periodos de llanto incontrolables, afectando la parte interna de su persona.

De esta manera se constata cómo se eleva el grado de maltrato y a su vez crece el monto de los rescates.

Asimismo Ortega (2008) nos dice que “la capacidad de atrocidad de los secuestradores no parece tener límite y accionar es tan irracional que rompe con la lógica criminal misma, la noción de que con mayor crueldad se doblega a los familiares de la víctima se llevó también al extremo y al absurdo mediante el asesinato de las víctimas, es decir, si la tortura y la mutilación no es suficiente para alcanzar el objetivo del secuestro el siguiente paso es quitarle la vida a la víctima”<sup>24</sup>. Actualmente los delincuentes están aumentando la crueldad con la que operan, ya que no sólo buscan el beneficio económico, sino que buscan marcar de por vida a la víctima, y al mismo tiempo que la sociedad vea de lo que

---

<sup>23</sup> Ortega, José Antonio, El secuestro en México, 1 Ed., Edit., Planeta, México 2008, (pp. 28)

<sup>24</sup> Idem

son capaces de hacer para obtener el objetivo, en otras palabras buscan ganarse el respeto de la gente a costa de la tortura, temor, miedo y sufrimiento de la víctima como de sus familiares.

Definir el proceso del secuestro no es tarea fácil ya que los delincuentes van cambiando sus propios métodos y desafortunadamente los van mejorando basándose en sus errores, aun así podemos ver que existen circunstancias que siguen siendo básicas para llevarse a cabo tal delito. Sin embargo, resalta uno que es el que comúnmente relatan los secuestradores aprehendidos por la justicia.

El modus operandi que tradicionalmente se sigue en un secuestro implica, primero, “el seguimiento de la víctima durante varios días previos a la concreción del golpe, qué hace a donde va, con quien se reúne, entre otras cuestiones y de esta manera tener una acabada idea de cuál sería el momento más adecuado para secuestrarlo, generalmente en aquellas situaciones en las que la víctima transita solo, ya sea en automóvil o caminando”<sup>25</sup>. Luego, una vez concretado el secuestro y la víctima ya se halla privada de su libertad en algún reducto alquilado o perteneciente a algunos de los secuestradores, llega el momento de comunicarse con la familia del secuestrado para notificarle de la situación de su familiar y exigir el tipo de rescate que piden para liberarlo<sup>26</sup>.

La mayoría de las veces, los secuestros cuentan con la participación de varios delincuentes, desde el momento de la captura hasta el cobro del rescate. La razón será que unos se ocuparán de vigilar a la víctima, otros de suministrar lo necesario para mantenerlo vivo y otros serán los encargados de mantener la comunicación con los familiares de la víctima, finalizando con el cobro del rescate y la liberación de la víctima.

Actualmente se considera difícil precisar la manera en que operan estas bandas de secuestradores, ya que no suelen hacer lo mismo por mucho tiempo, su necesidad de no ser atrapados les permiten tomar vías alternas a las que se conoce por la justicia, se podrá añadir que si se supiera con certeza la manera en que trabajan sería un poco más rápido detener a tiempo este delito.

---

<sup>25</sup> Ídem, (Pág.40)

<sup>26</sup> Ídem

Es importante señalar que existen diferentes tipos de secuestro en nuestro país, muchos pueden tener algo en común, sin embargo los hace diferentes perteneciendo a otra categoría, por otro lado se podrá observar que existen secuestros que están al alcance de los diferentes cambios tecnológicos que aparecen día a día.

## 2.5 Tipos de Secuestro

El delito del secuestro desafortunadamente ha evolucionado con el paso de los años, presentándose con métodos y técnicas más detalladas, observando distintas variantes que permiten clasificarlo y darle un nombre tomando en cuenta ciertas características.

Góngora (2004) presenta esta clasificación<sup>27</sup>:

### 2.5.1 Secuestro Simple

“Es el que se establece en el caso de arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona, pero con fines o propósitos diferentes a la exigencia de un rescate, en consecuencia la liberación del secuestrado depende de la condición que se cumplan las exigencias, por otro lado en la mayoría de los casos cometidos en esta modalidad, no se le causa daño a la víctima y lo que se pide por la liberación del plagiado, suele ser alguna actividad”<sup>28</sup>.

Probablemente los efectos psicológicos en este tipo de secuestro no se muestren tanto como en otros ya que se excluye la violencia hacia la víctima.

### 2.5.2 Secuestro Extorsivo

“Se podría definir que este tipo de secuestro es más bien una característica de todo tipo de secuestro, ya que implica el hecho de que se obtenga un beneficio ilegal con motivo de

---

<sup>27</sup> Góngora Pimentel, Genaro D, Evolución del Secuestro en México y las Decisiones del Poder Judicial de la Federación en la Materia, 1º Ed., Edit. Porrúa, México DF 2004 (pp. 48)

<sup>28</sup> Ídem, p. 49

la liberación de la víctima”<sup>29</sup>. En este tipo de secuestro se encuentran dos subclasificaciones”:

- a) Secuestro extorsivo económico: “Es la más usual, con él no se pretende ni se quiere publicidad, (por conveniencia) los autores deciden permanecer en e anonimato o se identifican con identidades e identificaciones falsas, generalmente es cometido por un grupo o delincuencia organizada, el dinero recolectado se emplea para la planeación de otros secuestros, adquisición de protección de algunas autoridades, soborno y para usufructo personal”<sup>30</sup>.
- b) Secuestro extorsivo político: “Se caracteriza por chantajear al gobierno para presionar causas pérdidas, especialmente en los grupos subversivos y narcotraficantes”<sup>31</sup>.

Aquí el daño emocional se manifiesta en ambos, sin embargo en el extorsivo político será un poco más severo ya que al tratarse de figuras reconocidas, se muestra la crueldad de los secuestradores, afectando él autoestima de este tipo de personas y tienden a portarse de manera más violenta y cruel perjudicando severamente la estabilidad emocional, en consecuencia serán mayores los efectos psicológicos de la persona.

### 2.5.3 Secuestro Express

“En esta modalidad del secuestro, en no más de doce horas, la víctima es privada de su libertad, generalmente por las noches, mientras que la familia recibe las indicaciones de entregar la mayor cantidad de dinero posible y algunos bienes materiales”<sup>32</sup>. Este tipo de secuestro ha cobrado un auge importante en el territorio mexicano y ello aunado a las lagunas jurídicas en la materia, han convertido este ilícito en un modus operandi sin mucho riesgo y grandes ganancias.

En este tipo de secuestro los efectos psicológicos aparecen de manera rápida, ya que el miedo, angustia, ansiedad entre otras emociones negativas, se apoderan de la persona,

---

<sup>29</sup> Góngora Pimentel, Genaro David, Op. Cit.( p. 50)

<sup>30</sup> Idem( p. 51)

<sup>31</sup> Idem

<sup>32</sup> Idem( p. 52)

posteriormente la víctima suele barreras en su personalidad y muestra total desconfianza con todas las personas.

#### 2.5.4 Secuestro Económico

“Este tipo de delito se realiza con la exclusiva finalidad de obtener ganancias económicas de manera segura y rápida mediante la exigencia del pago rescate por liberar a una persona que ha sido privada de su libertad”<sup>33</sup>.

Aquí su único objetivo es conseguir dinero lo más rápido posible, la organización es escasa, la víctima es retenida el menor tiempo posible, el trato que tiene con ellos, es mínimo por lo que el daño psicológico será en menor proporción.

#### 2.5.5 Secuestro Político

“Se define como aquél en el que se priva de la libertad a una persona con el fin de allegarse fondos destinados a fortalecer una causa política o movimientos revolucionarios, la peculiaridad de las cantidades exigidas como rescate son grandes”<sup>34</sup>.

De una manera contrastante el grado emocional en que afectan a la víctima es grande, ya que la tortura se hace de una manera exagerada, para que el rescate se pague lo antes posible, probablemente este sea uno de los que tenga más efectos psicológicos.

#### 2.5.6 Narcosequestro

“Está ligado con las grandes organizaciones de la droga, de la prostitución, del tráfico de mujeres y de la explotación de menores, muchas veces se utiliza como venganza entre las bandas del narcotráfico”<sup>35</sup>. Estas organizaciones criminales recurren al secuestro para obtener recursos y así financiar sus operaciones, aunque ocasionalmente lo hacen para

---

<sup>33</sup> Góngora Pimentel, Genaro David, Op. Cit. (p.55)

<sup>34</sup> Ídem,( p. 56)

<sup>35</sup> 2 Ídem

presionar a las autoridades judiciales. Su principal característica es la crueldad con la que se comete, generalmente termina con la muerte de los secuestrados.

#### 2.5.7 Secuestro Virtual

“Aquí el secuestrado es joven en la mayoría de los casos, personas que lo conocen siguen sus movimientos cuando el vigilado sale con amigos, ‘sus secuestradores’ buscar por teléfono a su familia para informar el plagio y pedir dinero en una negociación de minutos, en la mayoría de los casos, la suma exigida no supera los veinte mil pesos”<sup>36</sup>.

Este secuestro como tal no existe físicamente, por lo tanto aquí no entran los efectos psicológicos, ya que no hay víctima, se da cuando se aprovecha la ausencia de la víctima para extorsionar a la familia y obtener en ocasiones se escuchan gritos de una persona que está siendo golpeada, maltratada y que supuestamente es la víctima, para causar impacto en los familiares.

#### 2.5.8 Secuestro Cibernético

“Esta modalidad de secuestro es el resultado de la tecnología moderna de las últimas décadas, en las que no solo las vías de comunicación han avanzado, también la comunicación personal vía Internet es un medio propicio para la existencia y proliferación de este tipo de secuestro, en los últimos años se han registrado casos en que por medio del correo electrónico la víctima es amenazada lo mismo que su familia dándole una serie de información personal y familiar con lo que el secuestrador demuestra que lo tiene perfectamente vigilado y a cambio de no hacerle nada le exige dinero”<sup>37</sup>.

En este tipo de secuestro los efectos psicológicos, no aparecen o no se tiene registro de ellos, la razón será que no existen físicamente y no hay agresiones verbales.

---

<sup>36</sup> Góngora Pimentel, Genaro David, Op. Cit.,( p. 57)

<sup>37</sup> Ídem,(p. 58)

### 2.5.9 Secuestro Científico

“En esta modalidad los secuestradores tienen acceso a base de datos de bancos, compañías de televisión por cable, empresas de telefonía, de radio localizadores y otras. Aprovechan la fuga de información de esas empresas para seleccionar a sus víctimas y amenazarlas con el secuestro<sup>38</sup>”.

Difiere del cibernético en cuanto a la forma de operación, pues mientras en el cibernético la vía de enlace entre víctimas potenciales y los victimarios es la Internet, en el científico es la telefonía fija o móvil e incluso la correspondencia, tampoco existen efectos psicológicos.

### 2.5.10 Autosecuestro

“En realidad es la simulación de un secuestro, planeado por la propia víctima y algunos colaboradores o cómplices. Generalmente es llevado a cabo o mejor dicho planeado por personas que tienen algún problema financiero o de índole familiar, normalmente cometido por adolescentes de nivel medio y medio superior hablando económicamente, los cómplices que resultan ser amigos de la falsa víctima tienen como finalidad primordial obtener recursos para compartirlos, es común que los familiares de la supuesta víctima caigan en el engaño y paguen, aunque también es muy común que se caiga en el teatrillo montado por el autosecuestrado y sus compinches<sup>39</sup>”.

En esta clasificación de secuestro no existen los efectos psicológicos, ni daño emocional, o ninguna otra consecuencia psicológica, la razón será que no existió tal secuestro, por otro lado se considera importante añadir, que aquí las víctimas son los familiares por lo tanto el daño emocional lo tienen estos últimos.

---

<sup>38</sup> Ídem, (p. 59)

<sup>39</sup> Ídem

### 2.5.11 Secuestro Tradicional

“En este tipo de secuestro, la víctima generalmente es un empresario, un ejecutivo, un político o un familiar de éstos, se sabe que valiéndose de sofisticados métodos y aparatos, el secuestrador estudia sus movimientos, hace una planeación y una distribución de funciones entre los integrantes de la banda, para contrarrestar los medios de seguridad implementados por las víctimas potenciales consistentes en seguridad personal y blindaje de vehículos entre otros<sup>40</sup>. Generalmente se conoce por una banda bien organizada en donde unos maquinan la ejecución del secuestro, otros ejecutan el plagio, y posteriormente unos más se encargan de cuidar a la víctima, mientras que por su parte otros realizan las negociaciones y por último, otros cobran el rescate, en algunos casos se ha descubierto que se encuentran dirigidos por una cabeza o líder al que regularmente no conocen.

Uno de los elementos más característicos de esta modalidad del secuestro, es la tecnología tan avanzada que se utiliza tanto en la planeación como en la ejecución y negociación, la exhaustiva organización de los plagiarios para cada una de las fases de la comisión de este ilícito, el armamento utilizado por los secuestradores es igual o superior al conocido como uso exclusivo de las fuerzas armadas en México. Este tipo de secuestro resulta ser el más conocido en nuestro país.

Tomando en cuenta lo anterior, por ser el más popular en México, existen más personas que les afecta de manera psicológica a un grado elevado, por lo tanto si no se ayuda con un tratamiento profesional es posible que las consecuencias de tipo psicológico aparezcan y con el tiempo será más difícil de trabajar su trauma, por tal razón se refuerza que esta investigación el objetivo es disminuir y quitar poco a poco los efectos psicológicos, para que la persona vuelva a tener un sentido de vida.

Para finalizar este capítulo se considera que hasta el momento todos los secuestros merecen la pena máxima por parte de las autoridades y la ley, en especial los que generan más efectos psicológicos.

---

<sup>40</sup> Góngora Pimentel, Genaro David, Op. Cit.(p. 49)

## CAPÍTULO 3

### EL SECUESTRO Y LAS LEYES MEXICANAS

Dentro del tercer capítulo nombrado el Secuestro y las Leyes Mexicanas, se encuentran las leyes que nos rigen según la Constitución Mexicana, y la manera en que van cambiando las penas según el tipo de secuestro que haya sido, así como dando a conocer las estadísticas de los últimos años, que más adelante se presentan con mayor profundidad y fundamentos.

#### 3.1 La Ley de México ante el Secuestro

La privación ilegal de la libertad es un delito contemplado dentro del título vigésimo primero del Código Penal Federal intitulado: "Privación ilegal de la libertad y de otras garantías", bajo los artículos 364, 365, 365 bis, 366, 366 bis, 366 ter y 366 quater<sup>41</sup>.

A manera explícita, el secuestro es un delito calificado con todos los agravantes de ley, que se prevé en el artículo 366, el cuál dice:

"Al que prive de la libertad a otro se le aplicará:

I. De quince a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de <sup>42</sup>:

"Obtener rescate, detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle un daño, para que la autoridad o un particular realicen o deje de realizar un acto cualquiera, así como causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra"<sup>43</sup>.

En lo que respecta a la fracción II, abarca las circunstancias que agravan la pena de delito del secuestro, abarcando desde veinte a cuarenta años de prisión, en caso de concurrir a alguna de las siguientes circunstancias:

---

<sup>41</sup> P. Moreno, Antonio, Derecho Penal Mexicano. Parte Especial: De los delitos en particular 1ºEd. Edit. Porrúa, México 1968,( pp. 56)

<sup>42</sup> 2 Ídem

<sup>43</sup> P. Moreno, Antonio, op. cit.

“Que se realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario, que el autor sea o haya sido integrante de alguna institución de seguridad pública, o se ostente como tal sin serlo, que quienes lo lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas, así como que se realice con violencia, que la víctima sea menor de dieciséis o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad”<sup>44</sup>.

Por último en la fracción III actualmente reformada “se impondrá la pena máxima de 30 hasta sesenta años de prisión y de mil seiscientos a dos mil ciento sesenta días multa a los secuestradores, en caso de privación de la vida de la víctima, que guarde parentesco sanguíneo o político de la víctima o posea lazos de amistad con esta última”<sup>45</sup>.

Las leyes de México se podrán considerar como una de las mejores a nivel mundial, ya que los artículos poseen las fracciones necesarias y cláusulas que permiten las sanciones adecuadas, desafortunadamente existen violaciones a las leyes Mexicanas la mayor parte del tiempo, que hace casi imposible que las sanciones sean llevadas a cabo de la manera correcta y legal.

En este trabajo se hace mención que el delito del secuestro podría aumentar si no se sanciona de una manera más fuerte, por esa razón se considera importante remarcar que la pena para los secuestradores sea la cadena perpetua, para que las personas que todavía no estén involucradas, especialmente jóvenes, se puedan dar cuenta y alcanzar a comprender la magnitud del delito del secuestro antes de acceder a este último, un punto importante es dar a conocer que no existe una ley que proteja la integridad humana, dicho de otra manera el aspecto psicológico, que se cuente con un tratamiento terapéutico con el objetivo de ayudar a la recuperación total a la víctima de este delito, por otro lado sería importante resaltar que cada estado de la República es libre, soberano e independiente por lo que se podría remarcar que cada uno se rige por sus propias leyes según el congreso local que los distinguen de otros estados.

---

<sup>44</sup> Anónimo, Código Penal Federal, Edit. Anaya, México 2010, (pp. 517)

<sup>45</sup> Ídem

### 3.2 El Secuestro y las Leyes del Estado de Guerrero

En el Código Penal del Estado de Guerrero, dentro del libro Segundo en el apartado que se refiere a Delitos de Privación de la Libertad, se encuentra el art. 129 donde se refiere que al que comete el delito de secuestro, quien por cualquier medio prive de la libertad a otro, con el propósito de obtener un beneficio para sí o para un tercero a cambio de la libertad del secuestrado<sup>46</sup>.

A cualquier persona que cometa el delito del secuestro, se le impondrá de cuarenta a sesenta años de prisión y de mil seiscientos a dos mil ciento sesenta días de multa, esta pena se impondrá si cumple con una de las siguientes clausulas:

“Actúe como intermediario en las gestiones de libertad, sin la autorización de los familiares directos de la víctima, a excepción de los casos en que se trate de la autoridad competente, colabore en la difusión pública de las pretensiones o mensajes de los secuestradores, actúe como asesor con fines lucrativos de quienes representen o gestionen en favor de la víctima y evite informar o colaborar con la autoridad competente en el conocimiento de la comisión del secuestro; aconseje o induzca a no presentar la denuncia del secuestro cometido, o bien a no colaborar u obstruir la actuación de las autoridades y se demuestre fehacientemente su participación en el delito”<sup>47</sup>.

La pena máxima en el código del estado de Guerrero, es de sesenta a setenta y cinco años, y de dos mil setecientos días de multa, cuando se hagan presentes las circunstancias que se encuentran en el artículo 129 Bis 1:

“Que el secuestrado sea menor de dieciocho años o mayor de sesenta años o que tenga alguna discapacidad física o mental, que el secuestrado sea violado o abusado sexualmente, también que el secuestrador actúe con una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho, que altere la integridad física o mental del secuestrado, así como que el secuestrador cause una mutilación física o extraiga alguno de los órganos de su secuestrado, que altere la salud del secuestrado o de sus familiares de forma permanente, y que el secuestrado fallezca

---

<sup>46</sup> Anónimo, Código Penal Y de Procedimientos Penales de Guerrero, Editorial Anaya, México 2010,( pp. 75)

<sup>47</sup> Ídem

por cualquier causa durante el tiempo que dure la privación de la libertad, que la secuestrada se encuentre en estado de gravidez”<sup>48</sup>.

Se podrá decir que las sanciones marcadas en el Código Penal del Estado de Guerrero, son más severas que las de nivel Federal, ya que en Guerrero la pena más alta para sancionar a este delito es de hasta setenta y cinco años, lamentablemente son pocos los que alcanzan a recibir este castigo, los motivos son variados: la corrupción, la falta de demandas, y el poder que tiene los sicarios ante la ley. Esto se argumenta debido a que el último Estado antes mencionado se está incrementando de manera alarmante este delito, posicionándolo como uno de los diez estados más peligrosos de la República Mexicana.

### **3.3 Estadísticas del Secuestro en México y Lugar de México a nivel Internacional**

Actualmente México se encuentra catalogado como uno de los países más inseguros a nivel mundial, a pesar de que se han aplicado diferentes medidas de seguridad como el incremento de número de policías, y aumentar las penas, sin embargo no han tenido el resultado que se esperaba para disminuir los altos índices de violencia. “Según la empresa británica de seguros de Hiscox, después de Colombia, México ocupa el segundo lugar en el mundo en el delito del secuestro”. Posteriormente aparecen otras naciones del continente americano como: Brasil, Venezuela, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Argentina, Perú, y países de otras latitudes como Rusia Sudáfrica entre otros”<sup>49</sup>.

“Hiscox calcula que la estimación más realista es de 20.000 a 30.000 secuestros por año en el mundo, lo más lamentable es que 9 de cada 10 secuestros se cometen en Latinoamérica convirtiéndola en el continente más inseguro”<sup>50</sup>.

Lamentablemente México también se encuentra entre los primeros lugares de muerte y torturas a las víctimas que oponen resistencias o simplemente no cumplen con las cifras, tiempos y condiciones exigidas.

---

<sup>48</sup> Anónimo, op. cit.,( pp.76)

<sup>49</sup> Anónimo, “Secuestros en México”, [www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro\\_en\\_Mexico.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro_en_Mexico.asp) ICESI, agosto 2008, p.1 ( 12 de septiembre del 21010)

<sup>50</sup> Idem

Desde la perspectiva de Jiménez Ornelas, la “industria del secuestro” se ha convertido en una fuente inagotable de recursos para los criminales, pues de los cientos de casos que se han cometido, muy pocos han sido aclarados, y por ello los índices de violencia en este rubro se multiplica. “El documento menciona que según registros del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, de 2005 al presente año se efectuaron 8 mil 416 secuestros, y en éstos, 805 personas han sido asesinadas durante su cautiverio”<sup>51</sup>.

“El citado Consejo añade que en el sexenio de Miguel de la Madrid se registraron 10 asesinatos de personas secuestradas; en el de Carlos Salinas hubo 455 secuestros, en los cuales murieron 86 de las víctimas; en tanto, durante la administración de Ernesto Zedillo sucedieron 4 mil 169 casos de privación ilegal de la libertad, en los que fallecieron 256 víctimas. Abunda que en el sexenio de Vicente Fox, el número de secuestros fue de 2 mil 774, y en éstos, 339 de las víctimas perdieron la vida; en lo que va del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se han contabilizado más de 600 secuestros, en los que 59 personas han sido asesinadas”<sup>52</sup>.

Actualmente no existe un factor que explique el delito del secuestro, sin embargo uno de ellos podría ser la impunidad, la falta de denuncia, conocimiento y de información confiable sobre el tema, en México probablemente un aspecto generador pero sin justificación sería el nivel de pobreza y desempleo que se agravó a partir de la crisis de 1994.

Se conoce que la legislación actual del delito de secuestro advierte la necesidad de una uniformidad en todos los estados de la República, o en su caso, considerarlo exclusivamente como un delito federal, independientemente de donde se realice éste. Sin embargo, en este tema en particular, hay que recalcar que no sólo es a través de un decreto que van a cambiar las cosas, también debe de ser a través de un cambio de actitud de la sociedad en su conjunto.

En el estudio: Secuestro. “Actualización del marco jurídico, estima que en el DF operan 27 bandas de plagiarios, las cuales realizan hasta nueve secuestros en una semana y cobran rescates menores a 80 mil pesos, subraya que las bandas dedicadas al secuestro expres

---

<sup>51</sup> Jiménez Ornelas René A., El Secuestro: Uno de los males sociales del mexicano, disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/244/2.pdf> (consultado enero 2011)

<sup>52</sup> Clutterbuck, Richard, Secuestro y Rescate, 1 Edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, México 2007,( pp. 241)

obtienen ganancias de entre 8 y 12 mil pesos por cada delito y en promedio realizan hasta cinco secuestros en un día. Sostiene que por un hombre de negocios extranjero los secuestradores obtienen un millón de dólares; si se trata de una persona de clase media, 20 mil pesos en promedio y si es una persona dedicada al servicio doméstico, 7 mil 500 pesos”<sup>53</sup>.

Estudios de victimización realizados por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), en 2007, “reportan que estos delitos se perpetran en contra de hombres en un 74 por ciento y 26 por ciento contra mujeres, los horarios son cercanos a la medianoche, con el propósito de aprovechar el cambio de fecha y efectuar una mayor disposición de efectivo en los cajeros automáticos bancarios<sup>54</sup>”. Se tiene conocimiento que la mayoría de estos delitos no son denunciados por el temor a sufrir represalias, por la escasa confianza que existe en las autoridades y porque la ciudadanía no cree que denunciar sirva de algo.

En México el problema no parece ser la cantidad sino la calidad de los policías, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, “es posible considerar que el secuestro tiene una tasa de no denuncia de 75 por ciento por cada plagio denunciado existen tres que no lo son. Durante el periodo 2001 a noviembre de 2008, se cometieron aproximadamente 20 mil secuestros; es decir, un promedio de 2 mil 500 por año y 7 por día”<sup>55</sup>.

Se considera lamentable que México no figure en educación, arte, tecnología, proyectos científicos, en otras palabras aspectos positivos, y que solo figure en la lista de los Países más inseguros a nivel Internacional, especialmente en el delito del Secuestro solo por debajo de Colombia, se podría decir con los datos presentados que las autoridades correspondientes para combatir la delincuencia se está quedando por debajo de la delincuencia organizada, se podrá argumentar que la sociedad mexicana podría estar perdiendo la confianza, esto debido a la corrupción que existe en nuestro país, ya que según datos presentados anteriormente elementos pertenecientes a Instituciones dedicadas a la lucha contra el Secuestro, son parte de este delito, dentro de la República Mexicana existen estados donde este delito crece de manera alarmante.

---

<sup>53</sup> Jiménez Órnelas, René A. El secuestro: Problemas Sociales y Jurídicos. 1ª Ed., Edit. Fondo de Cultura Económica, México 2009, (pp. 179 )

<sup>54</sup> Pares Hipólito, María de Jesús, El delito del Secuestro en México, 1º Ed., Edit. Porrúa, México 2007, (pp. 55)

<sup>55</sup> Jiménez, René, op cit.

### 3.4 Estadísticas del Secuestro en los Estados de la Republica Mexica

A continuación se presenta los 10 estados donde se recibieron más denuncias de secuestros ante el MP en 2006:

**Secuestro.** Registro ante agencias del Ministerio Público de las entidades federativas

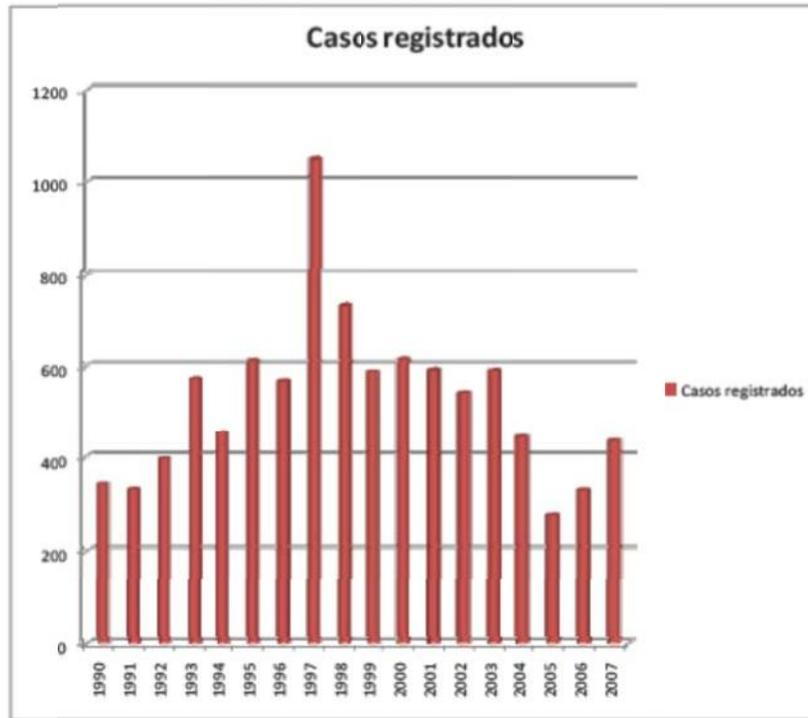
Entidad	Total
Tlaxcala	270
Distrito Federal	92
Edo. De México	42
Baja California	38
Guerrero	21
Tamaulipas	18
Michoacán	16
Morelos	13
Puebla	9
Sinaloa	9

República Mexicana 601

**Tabla 1. Tabla informativa sobre la incidencia de secuestros en los estados de la República Mexicana 2007 (consultada en Ortega, 2008)**

Se considerara importante mencionar que la lista oficial presentada por ICESI, se refiere a las que poseen más demandas en los estados, esa podría ser una razón del porque el D.F. o el Estado de México no se encuentran ocupando el primer lugar, en el estado de Guerrero se podrá observar que ha aumentado alarmantemente, y por esa razón se podría pensar ilógico e incoherente que Guerrero ocupe el quinto lugar, cuando día a día se están presentando noticias de secuestros, y la sociedad guerrerense es testigo todos los días de los famosos “levantones”. Por otro lado no se debe olvidar el aspecto emocional, interno de todas las personas y que desafortunadamente las autoridades no le dan la atención que merece, esto último se refiere a que no se cuenta con centros de atención a víctimas de secuestro en toda la República, y no se tiene contemplado en el presupuesto del País. En los tiempos que se encuentra México se debe actuar con seriedad y rapidez antes de que los niños mexicanos se interesen en la delincuencia

organizada, se recuerda que el lado Psicológico tiene la mayor importancia para el bienestar emocional de todo ser humano al estar sanos psicológicamente se podrá trabajar con los miedos, ansiedades y diversas consecuencias psicológicas que este delito implica y que todas las personas están propensas a padecerlos.



**Figura 1. Gráfica representativa sobre la incidencia de secuestros desde el año 1990 hasta el 2007 obtenida de los datos consultados en Ortega (2008)**

Se podría considerar un punto importante que la lista oficial presentada por ICESI, se refiere a las que poseen más demandas en los estados, esa podría ser una razón de porque el D.F. o el Estado de México no se encuentran ocupando el primer lugar, en el estado de Guerrero se podrá observar que ha aumentado alarmantemente, y por esa razón se podría pensar ilógico e inherente que Guerrero ocupe el quinto lugar, cuando día a día se están presentando noticias de secuestros, y la sociedad guerréense es testigo todos los días de los famosos “levantones”, que día a día afecta notoriamente la estabilidad emocional de las personas.

## **CAPÍTULO 4 EFECTOS PSICOLÓGICOS DURANTE EL CAUTIVERIO... UN GRITO EN EL SILENCIO**

En este capítulo se mostrarán los efectos psicológicos que aparecen en la vida de una persona, al momento de ser víctima del secuestro.

### **4.1 ¿Qué son los efectos psicológicos en un secuestro?**

Cuando se habla de los efectos psicológicos que arroja la experiencia del secuestro, se refiere a las características particulares y a la diversidad de factores que se deben considerar.

Diferentes investigaciones afirman que para saber el grado de afectación de los efectos psicológicos, se debe tomar en cuenta el impacto que el secuestro podrá dejar en la víctima, así como los mecanismos de defensa con que la persona posea, esto dará como resultado que los efectos psicológicos podrán variar dependiendo de la personalidad de la víctima, y de las condiciones en el tiempo del cautiverio, por ejemplo; los días, semanas o meses que pueden estar encerrados, condiciones alimenticias, sanitarias y emocionales; qué tipo de comida le brindan a la víctima, si tienen sanitario, regadera brindadas por los victimarios durante el cautiverio, así como las fortalezas y recursos psicológicos previos del cautivo (recursos intelectuales, valores, creencias, estrategias para resolver conflictos, autoestima, proyecciones hacia el futuro, entre otros), la edad, la presencia de experiencias traumáticas, el lugar y rol que ocupe el secuestrado dentro del núcleo familiar, circunstancias vitales en las que se encuentra la persona antes del secuestro y las redes de apoyo afectivo y social con que cuente el individuo.

La víctima de secuestro durante el periodo de cautiverio se muestra frecuentemente con el miedo a morir, este temor independientemente del trato recibido por los secuestradores estará presente siempre aun después de haber sido liberado. La emoción negativa del miedo está relacionada con el hecho de que en la mayoría de los casos, la persona no está preparada para enfrentar casi a diario amenazas de muerte, ni situaciones de extrema violencia tanto física, verbal y psicológica, entonces se asume que se trata “de una experiencia brusca que la mayoría de las veces se presente de forma imprevista

originando un daño psíquico por el fuerte impacto de dicha experiencia, la herida no sólo es de carácter orgánico sino funcional en el que la persona empieza a padecer trastornos en su funcionamiento normal, en sus pensamientos, emociones, conductas o capacidades”<sup>56</sup>.

En este sentido, “la persona sufre maltrato psicológico manifestándose a través de la privación arbitraria de la libertad, con el sometimiento de hacerlo un objeto de negociación mediante circunstancias degradantes físicas y ambientales de lugar se hace vulnerable a problemas de salud que tienen continuidad aún después de la liberación”.<sup>57</sup> Otra manera de manifestarlo es por medio de reiteradas amenazas de muerte, lenguaje soez, simulacros del asesinato de la víctima, la manipulación de los estados emocionales del plagiado, y la extrema vigilancia día a día, así como la desinformación sobre el desarrollo de las negociaciones con la familia del secuestrado, todo lo anterior arroja sentimientos de impotencia y sumisión por parte de la víctima.

Consideramos que para todas las personas que hayan pasado por este delito, será normal que aparezcan los efectos psicológicos, sin embargo dichos efectos podrán variar dependiendo de dos cosas: el impacto y la personalidad de la víctima, se recuerda que al hablar de efectos psicológicos se estará hablando de manera global de las emociones y sentimientos durante todo el tiempo que la persona estuvo privada de la libertad.

Hay momentos en la vida en que una sola decisión, por parte de un hombre, cambie irremediablemente la vida de otra persona, en este caso será el inicio del secuestro de la víctima.

## **4.2 El rapto de la víctima**

Diversos relatos por parte de las víctimas afirman que en el secuestro durante la fase de levantamiento, los procesos de pensamiento tienen a paralizarse, argumentando que todo pasa en cuestión de segundos. “El análisis objetivo de lo que sucede en el entorno, el

---

<sup>56</sup> Afanador, S., Chicame, C. Y., Duque, J., Hoyos, J. F., Ospina, I. E., Ramírez, J., Sánchez, E. R., Sarmiento, M., Suárez, R., y Suárez, A. Rostros del secuestro, Editorial Planeta Colombiana, Bogotá 1994 (p.435)

<sup>57</sup> Ídem

ordenamiento de ideas y la selección de respuestas posibles para ejecutar en el momento se sustituyen por impulsos gobernados por el miedo y el terror”<sup>58</sup>.

Sin embargo, si la persona que es secuestrada tiene un adiestramiento previo para enfrentar situaciones de alto riesgo, este individuo podrá conservar alguna capacidad de seguir pensando a pesar del miedo, lo cual le permitirá el ordenamiento de ideas, y actuar de manera exitosa para su beneficio personal. Desafortunadamente en caso contrario aparecen respuestas automáticas y caóticas que poco tienen que ver con lo que está sucediendo, arriesgando tanto su vida como su integridad física, por esta razón se sabe que “la parálisis y el estupor, que son las respuestas más frecuentes en las operaciones de secuestro convierten a la persona en alguien dócil y manejable para los secuestradores o plagiarios”<sup>59</sup>.

“La mayoría de los ex secuestrados afirman que fueron informados inmediatamente que estaban siendo secuestrados, esto es importante porque la persona hace conciencia de lo que está sucediendo y se deshace de la incertidumbre ansiosa de saber lo que está pasando”<sup>60</sup>. Sin embargo existen casos en que a pesar de que se le notifica a la víctima el propósito de su captura, solo varios días después toman conciencia y asimilan que se trata de un secuestro, esto debido a las diferentes personalidades que existen. “Las personas que han sido adiestradas y que logran reaccionar con rapidez ante el suceso, evitan la violencia, y optan por invitar a los plagiarios a negociar el monto del rescate, desafortunadamente ninguna de las víctimas entrevistadas ha tenido éxito en negociar su propio rescate”<sup>61</sup>.

Un punto importante es la manera en cómo la víctima es secuestrada, ya que de ahí depende el tamaño del impacto que el individuo tenga. Se considera que las primeras emociones son el miedo y temor al no saber de qué se trata y la invasión hacia su persona, por otro lado a pesar de que se tenga contacto con los secuestradores y estos actúen de forma pasiva, el temor a morir es una emoción que acompañará durante todo el cautiverio al individuo, por otra parte se refiere que la víctima llega a un mundo

---

<sup>58</sup> Melúk, Emilio. El secuestro: una muerte suspendida, Ed. 1, Edit. Uniandes, Bogotá 1998,( p. 29 )

<sup>59</sup> Ídem

<sup>60</sup> Melúk, Emilio, op. cit., (p. 34)

<sup>61</sup> Ídem

desconocido donde se encuentra solo, este hecho podrá generar ansiedad, y el no saber si saldrá con vida aumenta la tensión día a día.

### 4.3 La llegada de la víctima al cautiverio

Una vez realizada la operación de secuestro, la víctima entra a una nueva etapa que consiste en la vivencia de hechos inesperados, en espacios que hasta el día de su captura eran desconocidos. Ante una situación desconocida aparecen los “recursos psicológicos internos”, estos son de los que dispone toda persona, y se refiere a las vivencias, experiencias y conocimientos acumulados a través de su vida<sup>62</sup>.

Esto se debe a la reacción natural del cuerpo ante la necesidad de manejar la ansiedad y el miedo provocado por el impacto de la operación del secuestro, así como de las condiciones generales del cautiverio, aquí se encuentra el punto más crítico para la víctima a lo largo de todo el proceso de un secuestrado, “ansiedad y miedo cuya intensidad oscila entre momentos de confusión severa, llantos prolongados, desesperanza profunda y alteraciones graves del sueño”<sup>63</sup>, sin embargo después de la crisis, secuestrados afirman que se logra disfrutar del paisaje, interactuar con los plagiarios en charlas y discusiones así como llevar a cabo actividades que requieran de gran concentración.

En otro aspecto, el insomnio probablemente será uno de los síntomas más evidentes de que el secuestrado tiene ansiedad y miedo, ya que la imposibilidad de sueño se presenta en todas las víctimas de secuestro, con variaciones de matices independientemente de trato a que la persona esté sometida. Lamentablemente en algunos casos se presentar alteraciones graves, la razón es que aparte de la falta de sueño, “los secuestrados sufrir la mayoría del tiempo de pesadillas recurrentes en las que son maltratados, asesinados, y son objetos de abuso y burlas por parte de sus captores”<sup>64</sup>, en otras palabras la cuestión de dormir durante el secuestro significa bajar la guardia, y correr el riesgo de ser asesinado por los secuestradores durante la conciliación del sueño.

---

<sup>62</sup> García Márquez, Gabriel, El secuestro, 1º ed., Edit. Paidós, Colombia 1982, (p. 46)

<sup>63</sup> Ídem

<sup>64</sup> Melúk, Emilio, op. cit., (p. 34 )

La aparición de la ansiedad y el miedo, se debe entender como “el mecanismo que el secuestrado tiene para adaptarse y transformar la situación del cautiverio”<sup>65</sup>. Dicho de una manera más explícita la presencia de los estados de ánimo antes mencionados, son la fuerza que lo impulsa a sobrevivir y a la adaptación de las dificultades propias de encierro, tales como la limitación en el desplazamiento y la elaboración de maniobras que le permitan modificar la situación a la que está sometido o a escaparse.

Sin embargo una ansiedad y un miedo no permanecen en la persona por mucho tiempo, hecho que le permite a la víctima organizar el proceso de pensamiento, analizar la realidad que vive, y presentar comportamientos que le permitan seguir con vida, pero ninguno de los dos estados emocionales desaparecen, y ello hace que el secuestrado se preocupe por su situación, y no se vuelva pasivo al grado de no importarle el trato ni la condición a que está sometido.

Por otro lado se considera difícil saber con exactitud la reacción de una persona ante un evento de muerte de manera sorpresiva, como es el caso del secuestro, es por eso que algunos de los especialistas de la psicología tienden a darle más importancia a “la personalidad previa de la víctima en la aparición de la ansiedad y el miedo”<sup>66</sup> que a las características propias del evento, así como a las condiciones físicas del secuestro, estas últimas se refieren a la alimentación, lugar de cautiverio, etc. Sin embargo, cuando los ex secuestrados calificaron las condiciones físicas del cautiverio como malas, expresaron haber sentido ambas emociones negativas antes dichas de una manera extrema, reflejadas en embotamiento mental, insomnios duraderos, así como pesadillas recurrentes y sensaciones generalizadas de angustia.

“Vivir con la cabeza embotada y como un sonámbulo casi todos los días, o levantarse con tontina en la cabeza, con ideas confusas de persona loca, o tener pesadillas casi todos los días en las que el tal Danny, me disparaba la ametralladora en la boca”<sup>67</sup>, es solo un ejemplo de situaciones reportadas por ex secuestrados que ejemplifican la manera particular como se presentaron estas reacciones psicológicas en sus respectivos secuestros, cuando las condiciones físicas de los mismos fueron extremadamente malas.

---

<sup>65</sup> Ídem

<sup>66</sup> García Márquez, Gabriel, op. cit., p. 58)

<sup>67</sup> Meluk, Emilio, op. cit. p. 36

Un punto clave dentro del cautiverio, es la manera en cómo los secuestradores se relacionan con la víctima, la mayoría de las veces, las personas dedicadas al secuestro tienden a usar el lenguaje soez, los insultos, las rondas nocturnas, con un solo objetivo que la víctima se sienta limitada, impotente, y controlada, generando en mayor proporción la ansiedad y miedo a la muerte, de esta manera los secuestradores aseguran el control de la situación y no ponen en peligro el objetivo que es el rescate, a base de dinero.

Por último la edad de la víctima, influye en cómo se va a manejar la situación durante el cautiverio, “aquellas personas de mayor edad presentan menos signos que se puedan catalogar de ansiedad o de miedo, tienen más control sobre sus estados emocionales, la desesperanza es menos intensa y aparece con menos regularidad, el insomnio es menos marcado y las pesadillas son poco frecuentes<sup>68</sup>”, sin olvidar que las personas mayores tienen mayor tolerancia y capacidad de esperar a que la situación avance y se negocie el rescate, así como para fugarse en algún descuido por parte de los sicarios. En contraste las víctimas jóvenes suelen responder arriesgando su propia vida, esto debido a que “la ansiedad, el miedo, la desesperación y la impaciencia tienden a provocar una desorganización psicológica intensa que facilita la aparición de comportamientos erráticos<sup>69</sup>”, al grado de una actitud retadora y desafiante, y el aguante por más tiempo de la privación de alimentos, ya que siendo jóvenes cuentan con más energía que la gente de más edad, sin olvidar la aparición de llanto siendo fuerte y potente en relación al de una persona mayor.

A modo general, se podrá verificar que el miedo, angustia, temor y estado de alerta, se tendrá durante todo el tiempo que dure el secuestro. Es importante señalar cómo los recursos psicológicos que son los internos de cada persona como recuerdos, creencias, religión, y principalmente la mente juegan un papel importante para la supervivencia en tiempos difíciles, sin embargo éstos pueden ser afectados dependiendo del grado de violencia que utilicen los secuestradores.

---

<sup>68</sup> Ídem,( p. 37)

<sup>69</sup> Ídem

#### 4.4 El maltrato de la víctima durante el cautiverio

Dentro del secuestro existen dos tipos de maltrato, el físico y el psicológico, el primero se refiere a los golpes notorios, el segundo y más importante se da desde el momento en que la víctima es privada de su libertad, las reiteradas amenazas de muerte, las condiciones degradantes, la baja de autoestima, la inadecuada alimentación, y por supuesto el encierro, producen un deterioro marcado y significativo para la víctima.

Por las razones anteriormente mencionadas, descritas por las víctimas se sabe que después de ser liberados presentan cambios en su salud, “siendo los problemas gastrointestinales y la pérdida de peso (un secuestrado pierde en promedio 10 kilos en cautiverio) los más frecuentes”<sup>70</sup>. Sin embargo estos cambios en comparación con la muerte, para las víctimas y familiares de estas son mínimos.

La manera de expresar el maltrato psicológico por parte de los secuestradores son las amenazas de muerte, el amedrentamiento, la manipulación de los estados emocionales del plagiado, desinformación de las negociaciones y la vigilancia permanente, aun para llevar a cabo las necesidades fisiológicas de la víctima.

Debatido por diversos autores se ha llegado a la conclusión que el maltrato psicológico estimula el miedo, aumenta la aflicción y se transforma en un factor paralizador e inhibidor de respuestas físicas y psicológicas orientado a la búsqueda de soluciones: huida, negociación, y resistencia. Estas respuestas facilitan y estimulan respuestas de sumisión, como ser condescendiente con los captores teniendo como objetivo ganar la confianza por parte de los secuestradores para recibir un trato mejor, en ese momento la víctima logra obtener un mínimo de control sobre sí mismo y la situación que está viviendo.

El maltrato físico se quita con el paso del tiempo, desafortunadamente el maltrato psicológico deja huella para toda la vida y podrá perjudicar a la persona si no es tratada por especialistas en salud mental. Se considera que todo ser humano al momento de no tener escapatoria trata de adaptarse a las circunstancias, es ahí cuando entra la astucia e

---

<sup>70</sup> Meluk, Emilio, Op cit., (pág. 56)

inteligencia de la víctima al mantener la “tranquilidad”, así como de obedecer en todo a sus captores.

#### 4.5 La pasividad de la víctima

Debido al control ejercido por los secuestradores sobre la víctima mediante amenazas de muerte entre otras cosas, el secuestrado se muestra pasivo, ante la imposibilidad de moverse libremente y realizar actividades que comúnmente llevaba a cabo, de esta manera “el cautiverio limita los estímulos externos, la posibilidad de percibir el propio cuerpo en plena actividad y la expresión de sentimientos y afectos que comúnmente afloran en las relaciones interpersonales habituales en la vida cotidiana<sup>71</sup>”.

Durante el cautiverio el secuestrado a causa del aislamiento en el que se encuentra, se ve obligado a establecer una relación con su mundo interno, a través de los recuerdos más significativos de su vida...”todo un día sin hablar con nadie, tiene uno que pensar en algo y si no se piensa en algo con sentido, yo creo que uno se enloquece<sup>72</sup>”.

Los ex secuestrados en testimonios recurrentes, afirman que el tiempo que estuvieron en cautiverio les sirvió para hacer un examen de su vida pasada, de valorar más a su familia, y de hacer una reevaluación acerca de sus amistades, sin olvidar que la mayor parte de tiempo se mantuvieron pensando en los mejores tiempos de su vida así como los recuerdos más significativos. Por otro lado se sabe que ante la impotencia de la víctima, ésta recurre a la fantasía como un medio de acción, produciendo un sosiego parcial y momentáneo, permitiéndole soportar la situación que está viviendo, disminuyendo la impotencia así como la presión psicológica. “Las formas fantaseadas de solución de conflicto, son uno de los tantos recursos psicológicos que utiliza cualquier persona, simplemente que la pasividad del secuestro las incrementa, en mayor o menor medida, dependiendo de quién se trate<sup>73</sup>”.

---

<sup>71</sup> Ídem, (p. 60)

<sup>72</sup> Ídem

<sup>73</sup> Islas, Olga, Análisis Lógico de los delitos contra la vida, 4º ed., Edit. Trillas, México 1998 (pp. 34-38)

La evolución hacia lo psicológico interno depende de dos aspectos: aceptación o sumisión a la pasividad impuesta por los secuestradores, y al grado de control ejercido por los delincuentes hacia la víctima, sin embargo a pesar del cautiverio la pasividad no es absoluta y la persona siempre encuentra algo que pueda hacer por sí misma y por su supervivencia.

Dentro de la pasividad aparece la culpa por parte de la víctima, el auto reproche por su falta de previsión, esto a causa de la falta de respuesta a cuestionamientos sobre la razón por la cual fue secuestrada.

#### **4.6 Ciclos de Esperanza contra Desesperanza**

Los sentimientos positivos y negativos aparecen en la víctima durante todo el proceso de cautiverio, estos no dependen de ninguna particularidad del encierro, ya que dichos sentimientos en especial los negativos considerados como ciclos de desesperanza son otra expresión de la ansiedad.

“Cuando ya no daba más, cuando el mundo se me venía encima, cuando estaba que tiraba la toalla, entre otros”<sup>74</sup> son expresiones usadas cuando la víctima siente que no tiene más salida que la muerte, y que la tolerancia a la ansiedad y el miedo ha llegado a su límite de resistencia psicológica.

De manera general la desesperanza no emerge con una regularidad determinada, sin embargo sí de manera asociada, la razón es que al estar recordando a su familia, su vida afectiva, la víctima percibe esto como una manera de comprobar lo cerca que esta de morir al contrastar el bienestar físico y emocional en el que se encuentra.

Dentro de los ciclos de esperanza y desesperanza se presenta un falseamiento de la realidad que vale la pena analizar, sin embargo la evaluación de las condiciones del secuestro es difícil, esto debido a la aparición de sentimientos como miedo, esperanza, impotencia, baja autoestima, que pueden llegar a modificar las percepciones del entorno, a interferir el análisis de la realidad, y a falsear conclusiones dentro y fuera del cautiverio.

---

<sup>74</sup> Márquez García, Gabriel, op cit.,( p. 46-54)

“Hillman denomina este estado como de “pseudoracionalidad”, indicando que es una forma no adecuada de interpretar la realidad cuando se está bajo presión psicológica intensa, este falseamiento se ve claro y especialmente en la alternancia de los estados de esperanza y desesperanza que se presentan en todas las personas secuestradas”<sup>75</sup>.

Sin embargo se presentan los sentimientos esperanzadores, o positivos, que por lo general son expresiones simples pero que su contenido significa mucho tales como: “¡Frescas muchachas que todo se va a arreglar rápido!, o Las negociaciones con su familia van a la verraquera”<sup>76</sup>, sin mayores explicaciones, les permiten deducir una salida y sin muchos traumas del secuestro.

Sin embargo las esperanzas con que la persona secuestrada cuenta con seguridad son las que se refieren a los cambios que logre en su entorno desde el momento de su captura, tales como el mejoramiento de la alimentación, condiciones físicas, la escases del lenguaje vulgar, hasta estructurar un posible escape, o bien al lograr filtrar información a las autoridades o familiares acerca de su ubicación y sobre su estado de salud. Estas esperanzas son las más importantes para la víctima porque están fundadas en transformaciones reales del secuestro, por otro lado para muchos secuestrados el hecho de salir con vida de un secuestro es un triunfo de la esperanza contra la desesperanza, ya que “no sucumbir psicológicamente a una muerte inminente y segura para quien la padece, es una prueba fehaciente de la capacidad de supervivencia de las víctimas”<sup>77</sup>.

A pesar de que la víctima no está enterada de la negociación de los secuestradores con su familia podrá sentir lo que pasa con los secuestradores es en ese momento cuando tiene o pierde la esperanza de poder salir lo más pronto de la situación, sin embargo como todo inicio siempre hay un fin, en el caso del secuestro se considera exitoso cuando la víctima sale con vida y es regresada a su mundo el cual le fue arrebatado.

---

<sup>75</sup> Sullivan Everstine, Diana y Everstine Louis, *Personas en Crisis*. 1 ed., Edit. Pax México, México, 1992. (pp. 234)

<sup>76</sup> Márquez García, Gabriel, op cit., (p. 47)

<sup>77</sup> Meluk, Emilio, op cit., (p. 60)

#### **4.7 Cuando el secuestrado vuelve a casa**

Cuando los familiares vuelven a ver su ser querido que estuviera secuestrado, a pesar de que este último tenga cambios físicos notorios, como bajo en peso, mal oliente, y demacrado, la emoción y aparición de sentimientos como alegría y euforia de volver a ver a su familiar con vida supera a los sentimientos negativos. Sin embargo es difícil conciliar el sueño durante las primeras noches, ya que tanto los familiares como la víctima desear hablar de lo ocurrido, y desahogar de manera positiva los sentimientos de impotencia y frustración que vivieron.

En el momento de que las amistades se enteran que la víctima ha regresado a casa con vida, este hecho es celebrado con gritos de alegría y palabras afectivas a favor de la persona que estuvo en cautiverio, sin embargo a pesar de que esa sensación es de satisfacción por parte de la persona secuestrada ya que se da cuenta del cariño que le tienen tanto sus familiares como amistades, la víctima puede generar una sensación de agobio, ya que no tiene privacidad ni espacio con su núcleo familiar.

Al estar de nuevo juntos se genera un sentimiento de felicidad para toda la familia, sin embargo este evita que los verdaderos sentimientos de miedo e impotencia de lo ocurrido así como de hablar los posibles daños psicológicos y trato que le dieron los secuestradores salgan en ese momento.

#### **4.8 Consecuencias psicológicas para la Víctima**

A pesar del paso de los años, la experiencia traumática sigue presente en la vida de la víctima, personas ex secuestradas afirman que manifiestan temor, el cual se expresa en pesadillas recurrentes del evento traumático, recuerdos momentáneos e inesperados del evento (Flashbacks) y en comportamientos evasivos de todo lo que se asemeje a esa situación.

Otra manera de manifestarse es mediante un estado ansioso caracterizado por irritabilidad, sentimientos de despersonalización, desorientación tiempo-espacial y somatizaciones.

Después de la liberación de la persona, es común que ésta presente una euforia desmesurada, así como deseos intensos de vivir todo lo que no pudo en el tiempo que estuvo en cautiverio, pueden ser semanas o meses. Ahora bien, esta reacción se crea en el ex secuestrado al tomar distancia de la posibilidad de morir, al restablecer lazos afectivos familiares y al reconocer que vive nuevamente con ellos, sin embargo es un periodo corto, ya sean días o semanas, dependiendo del caso y la persona, en el cual aparece el espacio de negación de la realidad, de todos los padecimientos del cautiverio y de las dificultades y contradicciones propias de la vida familiar y laboral, durante ese lapso las consecuencias psicológicas aun no se manifiestan.

A pesar de que la persona intenta reanudar su vida, y comienza a enfrentar su realidad y hacer conciencia de lo ocurrido, en términos psicológicos la persona liberada entra en *insight*, que se refiere a “cuando una persona capta e internaliza una verdad relevada que trasciende su propio estado de conciencia”<sup>78</sup>, es en este momento cuando la euforia en la víctima baja y entonces aparecen las secuelas psicológicas o consecuencias psicológicas.

El aspecto más relevante de la víctima a la fase posterior del secuestro, es el ser plagiado o secuestrado de nuevo, y el miedo a tener que estar sometido otra vez a las condiciones del cautiverio. Estos son temores muy agudos y marcados durante las primeras semanas después de su liberación, sin embargo estos con el paso del tiempo suelen desaparecer aunque no se puede asegurar que todas las personas lo superan, a pesar de que con el paso del tiempo la víctima vuelve a retomar confianza en la gente y volver a su vida social, diversas víctimas afirman que el temor no desaparece totalmente, pero que con ayuda terapéutica se logra aceptar lo sucedido y aprender a volver a vivir.

Por otro lado, la edad de la persona secuestrada tiene mucho que ver, y un dato que llama la atención es que las personas que presentan con más frecuencia reacciones emocionales y alteraciones somáticas funcionales después de la liberación, son las que pertenecen a la población joven menor de cuarenta años, mientras que la adulta arriba de cincuenta años, tiende a no presentarlas.

Cabe señalar que diversos ex secuestrados de edad adulta joven y madura afirman que su comportamiento en general volvió a ser el mismo de antes del secuestro, sin embargo

---

<sup>78</sup> Guillsberg, E, Sociedad salud y enfermedad mental, 1º ed. Edit. UAM Xochimilco, México 1981, (pp. 34)

sus familias reportan lo contrario, afirmando que los notan melancólicos y ensimismados, así como también refieren consumo elevado de bebidas alcohólicas y aumento en el consumo del tabaco, los familiares de la víctima afirman que son “menos considerados con la familia, con una disminución significativa en los deseos sexuales, fácilmente irritables aun por circunstancias mínimas”<sup>79</sup>.

“La aparición de los síntomas somáticos característicos de las experiencias postraumáticas, ocurren después de la fase posterior a la liberación”.<sup>80</sup>, sin embargo su intensidad consiste en las condiciones físicas del cautiverio en el que estuvo la víctima tales como maltrato verbal, amenazas de muerte, simulacros de ejecución, entre otras cosas, entonces los dolores de cabeza, las sensaciones de mareo, los dolores de pecho son también intensos y frecuentes así como los mecanismos de defensa con los que cuenta la persona.

#### 4.8.1 Estrés Postraumático

Aproximadamente en los últimos 20 años, el país ha sido afectado por una ola de violencia por parte de personas que hoy en día gozan de libertad, dedicando su tiempo a ciertas actividades ilícitas tal es el caso del secuestro, teniendo como consecuencia que la sociedad genere estados emocionales como pánico, miedo, ansiedad entre otras, desafortunadamente no todas las personas poseen los mecanismos de defensa para salir adelante, por esta razón se da lo que hoy en día conocemos como el estrés postraumático.

El síndrome de estrés postraumático es un trastorno psiquiátrico que aparece en personas que han vivido hechos con violencia, como lo es el secuestro, se caracteriza porque las personas que lo padecen sufren frecuentemente pesadillas, reviviendo el episodio dramático de su vida, afectando severamente su vida normal.

De acuerdo con el Manual estadístico de las enfermedades mentales (DSM-IV, por sus siglas en inglés) el TEPT “es la respuesta que una persona desarrolla luego de exponerse

---

<sup>79</sup> Meluk, Emilio, op cit., (p. 67)

<sup>80</sup> Ídem

a un suceso altamente estresante, lo cual ocurre cuando enfrenta seria amenaza a su integridad física, su vida o la de otras personas”<sup>81</sup>.

Diversos especialistas en salud mental mencionan que los secuestros, asaltos, ataques físicos, violencia sexual o abuso a menores, son los sucesos que generalmente tendrán la consecuencia del trastorno del Estrés Postraumático.

La Dra. Luciana Ramos Lira, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, explica que esta disfunción emocional, si bien fue estudiada por Sigmund Freud, empezó a caracterizarse de manera formal a partir de las experiencias sufridas por los sobrevivientes de los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial, para luego continuar con los veteranos de Vietnam.

El psiquiatra Víctor E. Franklin, sobreviviente de la segunda guerra mundial, señaló que muchos de sus compañeros eran adictos al alcohol y drogas con el fin de lidiar con sus emociones y aceptar la realidad que estaban viviendo. Por esa razón Franklin afirma que “la violencia se detiene, pero las secuelas no”<sup>82</sup>.

“Una de cada cuatro personas sufre este tipo de trastorno tras experimentar un suceso violento, el cual se caracteriza por miedo, impotencia y terror”<sup>83</sup>. Con frecuencia existe la re-experimentación persistente del acontecimiento, es decir, se presentan flashbacks o pesadillas que reproducen lo ocurrido, así como reacciones físicas o psicológicas ante estímulos internos que se asocian con el suceso.

Es común en las personas que han sufrido un hecho violento tienden hacer uso de su mecanismo de defensa que es el de evasión, en otras palabras, evitar los hechos, situaciones o pensamientos que les hagan recordar la experiencia traumática que tanto les afecta hacia su persona; por otro lado uno de los síntomas que se puede observar en la víctima es el insomnio, irritabilidad e hipervigilancia refiriéndose a una actitud de alerta excesiva.

---

<sup>81</sup> Sosa, Carmen D, y Capafons Juan, Estrés Postraumático, 1º ed., Edit. Síntesis, México 2006 (pp. 23)

<sup>82</sup> Franklin, Víctor E, La psicoterapia al alcance de todos, 7º ed. Edit., Herder, México 2003, (pp.34)

<sup>83</sup> Guillsberg, E, Sociedad salud y enfermedad mental, 1º ed. Edit. UAM Xochimilco, México 1981, (pp. 34)

El tiempo para que el comportamiento anterior se considere patológico es de al menos un mes y que además éste interfiera en el desarrollo de las actividades cotidianas del individuo.

Se considera importante señalar que es habitual que la víctima se niegue a hablar del tema y que, incluso, la memoria se vea afectada. También, se instala una sensación de aislamiento y se piensa que se es diferente a los demás.

Las consecuencias de no tratarse a tiempo este trastorno es que se pueden desarrollar otros trastornos como fobia o ansiedad, así como caer en adicciones al tabaco y alcohol.

Además, “es el rompimiento de creencias básicas, porque se deja de percibir un mundo bueno y justo; se pierde la confianza en las personas y en las instituciones, y se altera el concepto de uno mismo; por ello, las frases ‘no valgo nada’, ‘por algo me paso esto’ o ‘soy un estúpido’ son de lo más común<sup>84</sup>”.

Este síndrome es el más común en un suceso como el secuestro. La aparición del estrés postraumático es el primer síntoma de alerta, para que la víctima acuda al tratamiento psicológico, la razón será que todo síndrome si no es tratado a tiempo, va en aumento, perjudicando seriamente la salud, el área social, familiar y principalmente personal de la víctima, probablemente al principio será difícil aceptar que no han superado el trauma, pero con la ayuda de los especialistas en la salud mental, será posible la recuperación de esta persona, acudiendo a centros de víctimas de personas secuestradas, o bien con trabajo personal con el terapeuta.

Otro síndrome que ha causado impacto en la sociedad y está en aumento es el que se conoce como síndrome de Estocolmo, el impacto será por la reacción de la víctima ante sus secuestradores.

---

<sup>84</sup> Guillsberg, E, Op cit.,( p. 36)

#### 4.8.2 Síndrome de Estocolmo

El origen de este síndrome ocurrió en el año de 1973 en Suecia, exactamente en la ciudad de Estocolmo, con el asalto a un banco que duró seis días en los que los asaltantes tuvieron secuestrados a tres mujeres y un hombre, tomándolos como rehenes. La sorpresa ocurre cuando al momento de liberarlos, las personas secuestradas apoyaron en todo momento a sus secuestradores a tal grado de tomar acciones legales si hacían algo en contra de los delincuentes, el hecho más memorable de este suceso es la imagen de una de las mujeres secuestradas dándole un beso a uno de los asaltantes del banco.

Entrando en términos psicológicos se define Síndrome de Estocolmo como: “aquel extraño comportamiento en el que una persona privada de su libertad durante mucho tiempo por una acción de secuestro, se identifique con un secuestrador, hasta el punto de creer que las razones de éste son válidas, sus métodos necesarios y en definitiva que lo que es un atentado contra sus intereses y libertad sea aceptado como bueno pese a su sufrimiento”.<sup>85</sup> Es una enajenación que se hace mayor a medida que la víctima pasa retenida por un periodo más prolongado, y que solo trascurrido mucho tiempo después de su puesta en libertad se logra disipar, no desde luego sin ayuda terapéutica especializada.

Otra explicación por parte de los psicólogos es que “es un mecanismo de defensa por parte de la víctima para evitar sufrir un shock emocional, y por otra parte satisfacer a sus secuestradores con el objetivo de salvar su propia vida”<sup>86</sup>.

En otras palabras, el secuestrado expresa simpatía por los plagiarios sin un propósito deliberado ni con un objetivo explícito. El Síndrome de Estocolmo es simplemente algo que la víctima de secuestro percibe, siente y cree que es razonable que sea de esa manera sin percatarse de la identificación misma ni sentirla como tal, solamente un observador externo podría encontrar desproporcionado e irracional el que la víctima defiende o adopte actitudes para disculpar a los secuestradores y justificar los motivos que tuvieron para secuestrarlo.

---

<sup>85</sup> Rivarola, José María, Reflexiones sobre la violencia, 1º ed., Edit. Unesco, México 1993, (pp. 89)

<sup>86</sup> Góngora Pimentel, Genaro D, op. cit., pág. 356

A pesar de que este síndrome es considerado inexplicable o inimaginable por la sociedad, sería prudente explicar que la víctima al entrar a este vínculo, probablemente no tendrá otra salida para salvar su vida y hasta cierto punto está “agradecido” porque le perdonaron la vida, se considera importante argumentar que es “aceptable” dentro de los primeros meses. El peligro radica en que pase un tiempo mayor a 4 meses y la víctima siga sintiendo un afecto hacia sus raptos, por esta razón se vuelve a hacer énfasis de la importancia de un tratamiento psicológico, de alguna propuesta que tenga como objetivo que la víctima salga adelante por sí misma, que poco a poco retome la confianza y vuelva a vivir su vida de la manera más “normal” que se pueda, es importante aclarar que no se pretende que la víctima olvide el suceso porque probablemente estará por siempre en su vida, el objetivo será que aprenda a vivir con lo sucedido y vuelva a tener metas en la vida.

## CONCLUSIÓN

El delito del secuestro como ya se mostró ha existido desde nuestros antepasados, desafortunadamente es uno de los actos del hombre que este mismo se ha encargado de hacerlo más cruel, violento e insensible y desafortunadamente el beneficio económico es la principal razón por la que existe en la actualidad.

Como otros delitos de alto impacto como son robos o violaciones, el secuestro tradicional es uno donde la mayoría de las personas de la sociedad mexicana se encuentra expuesta; A pesar de que es un tema que tiene mucha demanda en el ámbito legal, pocas personas conocen la penalización que tiene dicho delito, por otra parte el Poder Legislativo se ampara ante la sociedad mostrando que existen leyes severas en contra de dicho delito, y existen diferentes penas según el tipo de secuestro que se haya realizado y que día a día se trabaja por hacerlas más fuertes para que las personas que se dedican al secuestro, lo piensen mejor.

Por otra parte es importante recalcar que sobre el secuestro en la parte psicológica se tienen pocas investigaciones acerca de las consecuencias psicológicas que puede tener la persona secuestrada si no es atendida a tiempo. Lamentablemente la mayoría de la sociedad considera que no es algo importante, dichas personas desconocen que al no tener un proceso terapéutico después de un suceso traumático, este mismo será el responsable del desencadenamiento de sentimientos como el miedo, ira dolor, tristeza, frustración, desesperanza, inseguridad y el principal: la pérdida de confianza.

Las personas que experimentan un secuestro tradicional se enfrentan a una dinámica cambiante principalmente a nivel afectivo, cognitivo, somático y conductual, en consecuencia provoca en la víctima un desequilibrio emocional de gran importancia, y muy probablemente se desarrollarán efectos psicológicos, así como consecuencias que serán el estrés postraumático o el síndrome de Estocolmo. Por esa razón se recalca nuevamente que la atención psicológica debe ser inmediata.

Las secuelas o consecuencias psicológicas que deja un secuestro marcan de por vida el desenvolvimiento de un ser humano, la liberación solo marca la pauta de una reorganización y adaptación de una nueva forma de vida. Dicha situación parece ser muy

sencilla, sin embargo existen víctimas que después de varios años que les ocurrió el suceso, siguen viviendo las consecuencias y secuelas negativas que les dejó el delito del secuestro.

Por las razones anteriores esta investigación está diseñada para todas aquellas personas que han sido víctimas de este lamentable delito. Cabe resaltar que la propuesta es enfocada para las víctimas que han pasado por el secuestro tradicional y que han recibido atención psicológica individual para posteriormente asistir al taller de víctimas de secuestro.

## PROPUESTA

Después de haber realizado la presente investigación, se pretende hacer una propuesta psicológica donde el objetivo sea atender a la víctima lo antes posible, para que ésta acepte lo sucedido y pueda reanudar su vida, si bien es cierto que probablemente la víctima no olvide el suceso, de la misma manera es probable que se pueda construir una nueva manera de vivir.

La propuesta que se presenta está diseñada para personas mayores de 18 años EN adelante hasta los de la tercera edad, debido a que los ejercicios que se llevaran a cabo son fuertes emocionalmente ya que el objetivo de éstos es analizar la vida desde lo más profundo de cada persona, por otro lado se pretende que los participantes aprendan y se den cuenta que lo que les pasó a ellos también les puede pasar a personas mayores (adultos maduros), que se den cuenta que el impacto psicológico es diferente en cada persona, y que existen diferentes mecanismos de defensa para hacerle frente al duro impacto del secuestro. Se considera importante que para los jóvenes se perciba la presencia de personas adultas mayores para que se den cuenta que la vida tiene sentido a pesar de todo y que ellos tienen una vida por delante, ya que como se ha mencionado anteriormente en capítulos anteriores, es común que manifiesten depresión y se sientan culpables por lo que les pasó, se aislen de sus amigos y familia a consecuencia de los momentos tristes y desesperantes que tuvieron que pasar.

Uno de los objetivos de esta propuesta es que los jóvenes comprendan y entiendan que lo que les pasó es una fuerte prueba de vida y que se considere como un reto para salir adelante y crecer como personas de manera interna, así como empezar de nuevo a frecuentar a sus amistades, que vuelvan a salir de sus casas a reintegrarse con la sociedad y con gente de su edad.

Por otro lado, se considera fundamental la presencia de personas adultas mayores (hombres y mujeres que ya son padres de familia), así como personas de la tercera edad, ya que tienden a ver las cosas con una perspectiva diferente, por lo general, en relación a la experiencia de un secuestro, esta les parece una segunda oportunidad de vida, sin embargo las secuelas psicológicas son más difíciles que desaparezcan en estos individuos, ya que sus mecanismos de defensa suelen estar muy posicionados y suelen

volverse desconfiados, por esa razón hace que mediante el trabajo terapéutico sea más difícil llegar a su persona.

Sin embargo con la unión entre personas adultas jóvenes y adultas maduras, se pretende que exista un equilibrio entre ambos, se ayuden mutuamente y principalmente que hagan conciencia de que no importa la edad que tengan para ser víctima de este lamentable delito, así como también que perciban el sentido de la vida y la importancia que tienen para sus determinadas familias pero principalmente lo importante que son por ser personas sobrevivientes al secuestro.

El beneficio que se pretende dar es que con ayuda profesional terapéutica, las víctimas podrán manifestar todo lo que sienten en su interior, que no se lo pueden expresar a su familia pensando que no lo entenderán porque no les sucedió, al estar con otras personas que han pasado por la misma situación se dará la empatía y se permitirá la apertura entre las personas, generando un vínculo de confianza que es lo primero que pierden las víctimas después de un secuestro, en consecuencia se podrá dar un paso hacia adelante ya que a través del grupo terapéutico volverán a empezar en una nueva etapa de su vida que le beneficiará a ellos y a su familia con el menor riesgo posible de un estrés postraumático.

Por otro lado, se pretende que con esta propuesta la recuperación psicológica sea más segura, en otras palabras, previniendo secuelas psicológicas posteriores, ya que abarcará temas que tienen el objetivo de que la persona exprese y si es posible vuelva a vivir lo que le sucedió para poder salir adelante y no quedarse con cosas en su interior que más adelante le puedan afectar.

En la actualidad son pocas las dependencias de gobierno que tienen un plan de trabajo para la recuperación psicológica de víctimas de secuestro, sin embargo la Dirección de atención a Víctimas de Delito y Prevención del Delito con sede en México (2002), encargada de orientar, atender y canalizar oportuna y prontamente a las víctimas y ofendidos de un delito que requieran apoyo médico, legal, psicológico y social; presta servicio gratuitamente a las víctimas y sus familiares los cuáles abarcan tres áreas principalmente:

En el área psicológica: intervención en crisis consiste en dar apoyo psicológico de emergencia a la víctima del delito que a consecuencia del hecho presenta crisis emocional. Además se brinda orientación para que se facilite el entendimiento sobre la situación emocional que se genera a partir del suceso.

Recomienda psicoterapia breve (cuando el caso lo amerite); proceso de tratamiento psicológico, que implique un tiempo determinado de aproximadamente diez sesiones, de forma individual. Además la intervención del psicólogo facilitará el enfrentamiento de las víctimas a los diversos procesos legales que se tienen que seguir. La atención psicológica determinará el daño causado, el tipo de tratamiento y la duración.

En el área de trabajo social: realiza un estudio socioeconómico de la víctima, además de que determina la gravedad del delito y decide dar o no seguimiento a cada uno de los casos. En el área jurídica se orienta tanto a la víctima como a la familia en aspectos penales y civiles, en cuanto a la averiguación, beneficios y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

Esta propuesta refiere algo más específico que puede servir como herramienta a los profesionales interesados en la atención a víctimas de secuestro como lo es la "intervención en crisis".

En párrafos anteriores, se muestra la manera en que es tratada la víctima, y cabe resaltar que como primer paso se considera de gran importancia el que la víctima asista a terapias psicológicas de manera individual para que realice el trabajo de manera interna, una vez hecho el primer paso, se podrá transitar a lo que será la realización de un grupo taller, teniendo como objetivo; que las personas víctimas de secuestro aprendan a vivir aceptando lo que les sucedió, y se reincorporen a su vida y a la sociedad, restableciendo la confianza en otros seres humanos, estando sanos mentalmente.

Sin embargo, cabe mencionar que el segundo objetivo de esta propuesta es que las personas que asistan puedan hacer planes a futuro, teniendo un proyecto de vida. La razón es que esto último es fundamental ya que es la dirección en que el ser humano se marca en su vida a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado integral

y vivencialmente a la luz de la cual se compromete en las múltiples situaciones de su existencia, sobre todo en aquellas que deciden su futuro como lo es el estado de vida.

Frecuentemente ante este compromiso se adopta una actitud de huida que conduce a la persona a un estado de indecisión, es decir hacia un conflicto existencial, que al no ser resuelto se convierte en crónico, en otras palabras la persona que no tenga un proyecto de vida, podrá tener el riesgo de vivir sin rumbo o la deriva.

Para que esto se lleve a cabo se necesita una población mínimo de 6 personas, con un máximo de 8, para que el terapeuta pueda brindar la atención que se necesita sin desatender a nadie, el número de sesiones será de 8 con un tiempo indefinido por cada sesión (desde 1 hasta 3 horas), es importante mencionar que la primera sesión será individual solo para que el terapeuta los conozca, les diga las condiciones y les explique detalladamente de lo que va a tratar el taller y la última sesión será nuevamente de manera individual en compañía de sus respectivos familiares como apoyo moral.

Un punto que debe ser elemental para poder asistir a este grupo-taller será que primeramente hayan sufrido el Secuestro tradicional y que durante su cautiverio hayan sufrido violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones etc.), así como también que hayan asistido a terapia individual para trabajar su caso, que radiquen en el Estado donde se encuentra su centro de atención a víctimas de secuestro, en este caso en el Estado de Guerrero, que sean personas a partir de 18 años en adelante. En esta propuesta de grupo-taller se está excluyendo a los niños, debido a que el lenguaje, vivencias y el ambiente no se consideran apropiados para ellos y ese sería un trabajo aparte con otro grupo de sus pares.

Para ejemplificar la propuesta y se entienda claramente el trabajo que se pretende realizar, solo se desarrollará una carta descriptiva, posteriormente solo se mencionarán los temas que se abordarán con su respectivo objetivo.

## **PROPUESTA**

Actualmente aún es muy pobre la participación del psicólogo en la construcción de programas de asistencia psicológica que puedan atender las necesidades reales de cada una de las personas que viven un secuestro. Los pocos programas con los que se cuenta, suelen enfocarse a un propósito muy particular, excluyendo la necesidad de estabilidad emocional del secuestrado quien vivió momentos de miedo, angustia, desesperanza, ansiedad, coraje etc.; durante y después del cautiverio.

Tema General: Proyecto de Vida, después del cautiverio.

OBJETIVO: El participante concientizará y revalorará su existencia a base de confianza, superación del trauma y proyectos de vida.

<b>ETAPA TEMA:</b> <b>Impacto del Secuestro</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>TIEMPO</b>
Calentamiento	Conocerse entre sí	Hacer que quienes asistan por primera vez a una sesión conozcan a los demás para crear un clima de confianza, amistad y sin formalismos.	Aquí se le entregó a cada persona un gafete o cinta adherible a presión y se les pidió que escribieran su nombre en ella, (el que más le guste). También que anotaran cinco palabras o frases breves que digan algo de ellas (fecha de nacimiento aficiones) y sirva para facilitar el inicio de una conversación.	Gafetes o etiquetas adheribles a presión e n blanco Plumones	20 min.
	Mesa redonda	Conocer los diferentes puntos de vista sobre el secuestro, en que coinciden los participantes para llegar a una definición de manera general.	Los participantes analizaron la definición de confianza a nivel personal, después se describieron las características principales de dicho término estando el grupo de acuerdo.	Papel y lápiz	30 min.
	Pilares	Establecer principios de confianza entre los participantes, para que posteriormente puedan realizar ejercicios personales, sin que existan barreras que puedan bloquear los objetivos de las sesiones terapéuticas.	Los participantes se pararon en círculo, por turno cada uno se colocó en medio del círculo y dejando los pies y piernas firmes, cada uno cerró los ojos y dejó caer el resto del cuerpo en todas las direcciones, los demás participantes lo "atajaron" con las manos cuidando que no se caigan y lo regresaron suavemente al centro o lo pasaron a otros compañeros.	Ninguno	20 min.

Acción	Entrevista colectiva y sensibilización	Obtener relatos de experiencia de los asistentes que les permitan analizar y comparar su caso con los demás integrantes para que así den lugar a nuevas alternativas de proyectos de vida.	Se llevó la realización por medio de las siguientes preguntas a manera personal, luego de forma grupal: ¿Cómo me siento ahora que estoy libre? ¿Cómo fue mi cautiverio? ¿Qué siento al recordar el cautiverio? ¿Qué planes tengo para salir adelante-? ¿Qué me lo impide? (en caso de que exista) ¿Qué opciones tengo para salir adelante? ¿Puedo hacer realidad esa opción?	Papel y lápiz y Sillas	60 min.
Cierre	Retroalimentación	Qué los asistentes verifiquen la efectividad de su experiencia y al mismo tiempo reorientar con sus futuras acciones con el fin de mejorar su calidad de vida y propósitos deseados.	Se les pidió como primer punto que concientizaran y dijeran lo que hay dentro de su persona, lo que sienten, luego se les dijo que escogieran un lugar en el salón y se vieran en un futuro, posteriormente se les menciono que realizaran un dibujo que reflejara lo que pensaron.	Papel. Lápiz y colores	30 min.

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Resinificado del Secuestro	Retroalimentación	Qué las personas encuentren el lado positivo que les dejó el secuestro, así la víctima podrá rescatar la parte interna y analizar temas que antes no prestaba interés.	Los participantes formarán un círculo con sus respectivas sillas (o piso), posteriormente la terapeuta mostrará imágenes de una familia, así como de seres divinos (santos) y situaciones comunes que sean de la vida en general, una vez mostradas las imágenes, se les pedirá que analicen que cosas han cambiado o les gustaría cambiar de su familia, a partir de que ellos (víctimas) fueron reincorporados con sus seres queridos.	Sillas Tarjetas de Cartulina	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Estrés Postraumático	Psicodrama	Concientizar a los participantes a través de una dramatización que vuelvan a vivir el suceso y ahora tengan la oportunidad de hacer, y decir, y enfrentar la represión que tuvieron durante su cautiverio y con ayuda de sus demás compañeros sanará heridas que se hayan quedado abiertas.	Se escogerá un participante que narre su cautiverio paso por paso, ese mismo elegirá a los actores y el papel que interpretaran durante la escena, les dirá lo que harán así como el lenguaje que usaran, al final el personaje principal dirá lo que sintió al revivir su caso, una vez que empiece la escena se tendrá la obligación de finalizarla.	Sin material	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Dolor	Escritura Emocional Autor reflexiva	Enfrentar y reconocer el aspecto maltratado como una parte interna diferente del total de la personalidad, provocando un <i>insight</i> , así la víctima podrá encontrar las herramientas necesarias para salir adelante.	Se les pedirá a los participantes que imaginen a la parte maltratada que habita dentro de ellos que sufrió y sobrevivió la violencia psicológica, y al momento en que la sientan, se les indicara que tengan un diálogo con su persona maltratada, escucharla, de ahí le preguntaran que necesita para sanarse, posteriormente los participantes transcribirán el diálogo en un papel, antes de escribir se les hará referencia que no se leerá en el grupo, para que puedan hacer con sinceridad su diálogo, por último se les pedirá que lean su escrito ya finalizado y comentar como se sintieron al momento de realizarlo.	Hojas Blancas Plumas	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Miedo	Escritura Emocional Autor reflexiva	Que los participantes hagan conciencia que tal emoción negativa fue provocada por el suceso impactante del secuestro, y tomen la decisión de enfrentar su estado emocional.	En la primera fase se les pedirá que escriban su experiencia que les haya generado la emoción del miedo, después se les dirá que escriban la misma experiencia pero narrada en tercera persona, posteriormente se les mencionará que hagan una lista de palabras que incluyeron dentro de su relato, rescribiendo el original, por último se les pedirá que escriban que fue lo que aprendieron de esa experiencia y como podrían enfrentar esa emoción negativa.	Hojas blancas Plumas	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Meditación sobre la autoestima	Conocerse entre si	Elevar el nivel de autoestima de los participantes, mediante los aspectos positivos de cada uno de los participantes.	El terapeuta guiara a los participantes a través de una visualización que las lleve a conectarse con tres aspectos: sus características positivas, su experiencia en áreas específicas y sus logros, después se les pedirá que con los ojos cerrados, se enfoquen en las cualidades positivas que hallen dentro de sí, que hagan en su mente como un inventario de todos los aspectos que les agrada de sí mismos y que permitan que surja en su interior un símbolo que represente estas cualidades, una vez hallado el símbolo, se les indicará que dirijan su atención a las áreas en las cuales han adquirido experiencia a través de sus vidas (cualquier cosa que hayan aprendido a hacer en su vida ); Otra vez, se les invitará a permitir que surja un símbolo para esta experiencia, y que traten de visualizarlo lo más claramente posible, luego se les dirá que se concentren en recordar todo lo que han llevado a cabo en su vida, esto lo deben tratar de hacer sin juzgar si sus logros son mejores o peores que los de los demás y se les pedirá un símbolo para sus logros, posteriormente se les mencionará que antes de abrir los ojos, vuelvan a recordar los tres símbolos, a sentirlos con claridad por último cada participante hará un dibujo, tratando de plasmar los símbolos en el papel y para finalizar se comentaran todos los dibujos.	Papel Bond Hojas blancas Plumones Colores Pinturas Plumas	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

TEMA	TÉCNICA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	TIEMPO
Duelo en víctimas y familiares	Retroalimentación Abrazo-terapia	Concientizar a las víctimas y familiares para que acepten y afronten los que vivieron en el tiempo del secuestro, posteriormente orientarlos a seguir adelante como núcleo familiar reforzando los puntos fuertes de cada una de los miembros de la familia.	Primero se les pedirá que tomen asiento donde más les guste, formando un círculo donde la víctima estará en el centro, posteriormente la víctima les narrará su relato de cautiverio y expresará como han sido los últimos meses para él y se le pedirá a la víctima que le diga a su familia lo importante que ha sido el apoyo de ellos para él o ella posteriormente la terapeuta sugerirá a los familiares que le digan algo a la víctima y lo que piensan de él o ella en ese momento, después la terapeuta les pedirá que se paren y se tomen de la mano y se digan las cualidades importantes de cada miembro de la familiar y la importancia que tiene dentro de su núcleo familiar, por último se les indicará a la víctima y familiares que culmen la sesión con un abrazo (abrazo terapia).	Sin material	Indefinido  (el tiempo mínimo será de una hora, teniendo como máximo 3 hrs, en caso de sobrepaso, la terapeuta valorará si lo dejan para la siguiente sesión o cierra en ese momento)

Este último ejercicio será de manera individual, acompañado de sus respectivos familiares, y con esto se finalizara las sesiones del grupo-taller.

## BIBLIOGRAFÍA

Afanador, S., Chicame, C. Y., Duque, J., Hoyos, J. F., Ospina, I. E., Ramírez, J., Sánchez, E. R., Sarmiento, M., Suárez, R., y Suárez, A. (1994). Rostros del secuestro. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.

Anónimo, "Secuestros en México",  
[www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro\\_en\\_Mexico.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro_en_Mexico.asp) ICESI, agosto 2008, p.1 ( 12 de septiembre del 21010)

Anónimo, Código Penal Federal, Edit. Anaya, México 2010, pp. 517

Anónimo, Código Penal Y de Procedimientos Penales de Guerrero, Editorial Anaya, México 2010, pp. 75

Anónimo, El delito del Secuestro en México (estadísticas) 1º Ed., Edit. Porrúa, México 2007, (pp.128)

Arteaga, Antonio, Historia 2: Historia Universal, 8º Ed., Edit. Santillana, México, 2000, pp. 13

Bethell, Leslie, Historia de América Latina, 2º Ed., Edit. Grijalbo, México, 1991, pp. 48

Braun, Herbert, El rescate, diario de una negociación con la guerrilla, 2º Ed., Edit. Fundación País Libre y Colciencias, Bogotá, Colombia, 1980, (pp. 70)

Burindio, Gunter, La época del absolutismo y la Ilustración, 1º Ed., Edit. Siglo XXI, México, 1983, pp. 61

Carrión Tizaremos, Manuel, El secuestro en México, 1 ed., Edit. Porrúa, México DF, 2006, (pp. 74.

Clutterbuck, Richard, Secuestro y Rescate, 1 Edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, México 2007, pp. 241

Franklin, Víctor E, La psicoterapia al alcance de todos, 7º ed. Edit., Herder, México 2003, (pp.34)

Fromm, Erich, El miedo a la libertad, 1º Ed., Edit. Fundación País Libre y Colciencias, Bogotá Colombia, 1995, (pp.105)

García Márquez, Gabriel, El secuestro, 1º ed., Edit. Paidós, Colombia 1982, (p. 46)

Góngora Pimentel, Genaro D. Evolución del secuestro en México y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la Materia, 1ª Ed., Editorial Porrúa, México, D.F., 2004 (pp. 48)

Guillsberg, E, Sociedad salud y enfermedad mental, 1º ed. Edit. UAM Xochimilco, México 1981, (pp. 34)

Islas, Olga, Análisis Lógico de los delitos contra la vida, 4º ed., Edit. Trillas, México 1998 (pp. 34-38)

Jiménez de Asúa, Luis. “La llamada Víctimología”, en estudios de Derecho Penal y Criminología, 1º Ed., Edit. Omeba, Buenos Aires, Argentina 1990, (pp. 45)

Jiménez Ornelas, René A, e Islas de González Mariscal, Olga, El secuestro Problemas Sociales y Jurídicos, 1 ed., edit. Porrúa, México DF 2002, (pp. 22)

Jiménez Órnelas, René A. El secuestro: Problemas Sociales y Jurídicos, 1ºEd., Edit. Fondo de Cultura Económica, México 2009, (pp. 179 )

Marchiori Hilda, Criminología: La víctima del delito, 2º Ed., Edit. Porrúa, México 2002, (pp. 34)

Margadant, Guillermo F, Panorama de la Historia Universal del Derecho, 5º Ed., Edit. Porrúa, México 1996, pp. 131

Melúk, Emilio. El secuestro: una muerte suspendida, Ed. 1, Edit. Uniandes, Bogotá 1998, p. 29

Momsem, Wolfgang, La época del imperialismo, Europa 1885-1918, 1º Ed., Edit. Siglo XXI, México, 1999, pp. 21

Mota, Ignacio, Manual de seguridad contra atentados y secuestros, Edit. Limusa, México 1996, (pp. 24)

Myers, David G, Psicología, 7º Ed., Edit. Panamericana, Querétaro México, 2008, pp. 664

Navia, Carmen Elvira, Sometimiento y Libertad, Manejo Psicológico y Familiar del Secuestro, 3º Ed., Edit. Fundación País Libre y Colciencias, Bogotá, Colombia, 2001, pp. 66

Ortega, José Antonio, El secuestro en México, 1 Ed., Edit., Planeta, México 2008, (pp. 28)

P. Moreno, Antonio, Derecho Penal Mexicano. Parte Especial: De los delitos en particular 1ºEd. Edit. Porrúa, México 1968, pp. 56

Pares Hipólito, María de Jesús, El delito del Secuestro en México, 1º Ed., Edit. Porrúa, México 2007, (pp. 55)

Pitman, Fredi, Momentos Decisivos. Tratamiento de familias en situaciones de Crisis, 2º Ed., Edit. Paidós, Barcelona España, 1990, pp. 132

Rivarola, José María, Reflexiones sobre la violencia, 1º ed., Edit. Unesco, México 1993, (pp. 89)